**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**INFLUENCIA DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES VENEZOLANOS.**

**Autoras:**

Doroty López C.I 14.715.106

Yenny castillo C.I.13.254.771

**Profesora asesora:**

Esther Gonzalez

**Bárbula; Julio de 2015.**

**ÍNDICE GENERAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | pág. | | |
| Introducción | 3 | | |
| CAPÍTULO I. El Problema | 5 | | |
| Planteamiento del Problema | 5 | | |
| Justificación | 10 | | |
| Objetivos de la Investigación | 16 | | |
| Objetivo General | 16 | | |
| Objetivos Específicos | 16 | | |
|  |  | | |
| CAPÍTULO II. Marco Teórico | 17 | | |
| Bases Teóricas  Bases Legales | 17  36 | | |
| CAPÍTULO III. Marco Metodológico | 40 | | |
| Tipo de Investigación 40 | | |  |
| Diseño de la Investigación  Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 41  41 | | |
| CAPÍTULO IV. Integración Social Y Diversidad Religiosa En El Ámbito Educativo  La Religión en el Sistema Educativo Venezolano  Sistema Educativo Venezolano  Currículo de Educación Básica  Religión y Educación  Conclusiones  Recomendaciones  Referencias Bibliográficas | | 43  43  46  70  77  79 | |

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**INFLUENCIA DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA**

**DE LOS ESTUDIANTES VENEZOLANOS.**

**Tutora:**

Esther Gonzalez

**Año: 2015**

**Autoras:**

Doroty López C.I 14.715.106

Yenny castillo C.I.13.254.771

**RESUMEN**

El objetivo de la presente investigación es Analizar la influencia de la diversidad religiosa en la formación educativa de los estudiantes venezolanos, Para lo cual se realizó un estudio cualitativo de diseño documental, logrando Identificar los elementos religiosos presentes en el proceso educativo y hacer una descripción del contenido cultural que se relaciona en el proceso de aprendizaje y enseñanza de acuerdo al vínculo religioso del docente y el estudiante, para determinar los niveles de integración social del grupo de estudio con diversidad religiosa. Fundamentados en la corriente de realizar aportes teóricos en referencia a un tema de gran sensibilidad humana como es la educación y que al ser relacionado con la diversidad religiosa desea impulsar la convivencia entre los que a pesar de creer en religión distintas pueden respetar el derecho al libre culto, a la diversidad de las ideas, para hacer propio un pensamiento y permitirle a los jóvenes venezolanos desarrollar conocimientos en base a la cultura dinámica de nuestro pueblo y aflorar actitudes sensibles a la sociedad.

**Palabras claves;** Diversidad, Cultura, Aprendizaje, Integración Y Educación.

**INTRODUCCIÓN**

El ser humano por naturaleza es protagonista de socialización, comunicación y relaciones. La relación de las personas con la creencia de un ser supremo, de un dios, de varios dioses, es tan antigua y tan presente como pocos temas en la historia de la humanidad. El tema religioso y la religión como tal es un tema de gran influencia social, vale resaltar que ha influido e influye en la forma de auto identificación de cada persona, y de su relación consigo misma y con las demás personas.

La diversidad, en las religiones y en cualquier tema, es signo de los tiempos, requiere saberse y reconocerse, pero sobre todo necesita encontrarse y dialogar, y descubrir todo lo que tienen de común, en lo más profundo, las personas. La diversidad no sólo es realidad creciente, sino posibilidad de libertad, de cohesión social, de respeto a los derechos.

La libertad de culto o libertad religiosa es un derecho fundamental que se refiere a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna, o de no creer o validar la existencia de un Dios y ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla a la fuerza.

Este concepto va más allá de la simple tolerancia religiosa que permite de forma grata, el ejercicio de religiones distintas a la impuesta oficialmente. En las democracias modernas generalmente el Estado garantiza la libertad religiosa a todos sus ciudadanos, pero en la práctica la elección del credo está dada generalmente por costumbres familiares y sociales, asociándose frecuentemente ciertas sociedades a ciertas religiones.

Las situaciones de discriminación religiosa o intolerancia religiosa siguen siendo muy frecuentes en distintas partes del mundo, registrándose casos de intolerancia, preferencia de una religión sobre otras y persecución a ciertos credos o a quienes no siguen ninguno.

La libertad religiosa es reconocida por el derecho internacional en varios documentos, como el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el art. 27 de este mismo pacto garantiza a las minorías religiosas el derecho a confesar y practicar su religión. De la misma forma lo hace la Convención de los Derechos del Niño, en su art. 14, y el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el citado artículo 18, indica:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Siguiendo de forma metódica en la construcción de la base para presentar el siguiente trabajo especial de grado para Analizar la influencia de la diversidad religiosa en la formación educativa de los estudiantes venezolanos, debemos reconocer que La función de la educación es ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar los valores de la cultura que se le imparte, fortaleciendo la identidad nacional.

Educación se refiere sobre todo a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios; en la mayoría de las culturas es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es un ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad y se remonta a los orígenes mismos del ser humano. La educación es lo que transmite la cultura, permitiendo su evolución.

Se plantea el desarrollo de una investigación cualitativa caracterizada por ser Epistemología ya que Busca conocer el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un fenómeno y comprender la realidad social mediante la significación y las relaciones en su estructura dinámica, para lo cual sean dispuesto tres capítulos, estructurados de la siguiente forma:

CAPITULO I, Presenta el planteamiento del problema, objetivo general y los objetivos específicos y la justificación de la investigación.

CAPITULO II, Denominado marco teórico, el cual se compone por los fundamentos teóricos, legales y definición de términos presente en la investigación.

CAPITULO III, Marco metodológico, allí se describe detalladamente cómo se realizó, ya que se plantea el tipo de la investigación, diseño de la investigación, instrumento de recolección de datos, técnicas de investigación.

**CAPÍTULO I.**

**EL PROBLEMA**

**Planteamiento del Problema**

Las religiones han cumplido muchas y variadas funciones a lo largo de los siglos. Han ofrecido explicaciones más o menos imaginarias sobre el nacimiento del universo, el origen del ser humano y de la sociedad. Han contribuido a impulsar distintas filosofías, ideologías o visiones del mundo que han marcado cada una de las culturas donde se han desarrollado, y también han favorecido el nacimiento y desarrollo de fecundos movimientos artísticos y literarios. Las religiones han servido de consuelo al ser humano afligido ante lo incomprensible, angustiado al enfrentarse a la muerte, la enfermedad y la desdicha. Y también han servido como señas de identidad de las personas y las sociedades.

En el individuo, la religión existe como una tendencia que combina lo racional y lo irracional. A la hora de articularse, las religiones desarrollan doctrinas que intentan dar respuestas globales al individuo. Por este motivo, la mayoría de las grandes doctrinas religiosas han dado respuestas a preguntas relacionadas con:

La creación del universo, el propósito de la vida, la naturaleza humana, la definición de bien y mal y la moral.

Elaboran diferentes códigos éticos, rituales y simbólicos.

No obstante, toda religión intenta ofrecer una posición para vivir y entender la existencia del ser humano de una forma integral, incluyendo la dimensión espiritual, por lo que existen elementos comunes en todas ellas.

En el pasado se han producido enfrentamientos, conflictos y guerras que parecían tener la religión como causa principal. Pero también ha habido muchos momentos en los que la diversidad religiosa ha propiciado una convivencia pacífica, en armonía y de mutuo enriquecimiento. Dentro del proceso educativo la convivencia entre la diversidad religiosa es necesaria y fundamental ya que el educando se encuentra en un proceso de reflexión que marca la conducta como persona, es entonces un papel fundamental el del docente que influye dentro de dicho proceso de formación y debe desafiar al educando en buscar, conocer y reconocer su propia realidad.

En la actualidad, el fundamento de la convivencia entre las diversas religiones se recoge en las constituciones de los países democráticos y en los acuerdos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En estos documentos se expresa la intención de que las diferentes creencias religiosas, o las convicciones de los no creyentes o ateos, convivan en igualdad de derechos y sobre la base del respeto mutuo. En el mundo actual la relación entre las religiones debe estar basada en la igualdad ante la ley y en el respeto a la diversidad de culto y opciones ideológicas.

No se trata, pues, de tolerancia, sino de la necesaria aceptación del derecho a creer algo distinto. Esto dentro del proceso educativo toma posición importante ya que la educación como proceso liberador no ata al educando a una idea o a un modelo especifico ya que se trata de un proceso de interpretar, reconocer, aceptar y visualizar objetivamente, donde se reconoce al hombre como seres individuales cargados de experiencias personales, familiares, sociales, Históricas y objetivas. Cargadas de connotaciones subjetivas. Y plantea la vida del hombre en un contexto objetivo, que vive e interpreta según su propia experiencia. Cargados de su propia subjetividad, por creencias, posiciones ideológicas, opciones éticas y políticas.

La gran mayoría de las religiones ha asumido que la diversidad religiosa es fundamental en las sociedades actuales. Los representantes de los diferentes cultos han entendido que ninguna creencia llegará a convertirse en la única religión del planeta, por lo que el diálogo se hace necesario para encontrar los elementos de unión y profundizar en ellos, en lugar de potenciar las diferencias y los enfrentamientos, como ocurrió en el pasado.

En Venezuela, desde una perspectiva sociológica, es un estudio teórico sobre el universo religioso en la sociedad venezolana actual. El enfoque sociológico del estudio involucra, no sólo el análisis del sentido y función de la religión en la sociedad venezolana, sino también una explicación de las creencias y prácticas, de las formas de organización religiosa y de las relaciones entre la religión y la sociedad.

El campo de la sociología de la religión está en proceso de construcción en la sociedad venezolana, por lo que hasta ahora son pocos los trabajos que desde esta perspectiva existen en el país. El fenómeno religioso tanto desde el punto de vista institucional como en su expresión popular, ha sido del dominio particular de la Antropología, ámbito en el cual se han descrito, ordenado y analizado los hechos religiosos insertos en la cultura nacional.

Este trabajo aspira aportar en lo que ya se ha avanzado desde el enfoque socio-Educativo en el caso venezolano. Y así Analizar la influencia de la diversidad religiosa en la formación educativa de los estudiantes venezolanos, ya que La educación, a través de la historia, ha sido considerada como el recurso más idóneo y el eje rector de todo desarrollo y renovación social. Mediante el proceso educativo se transmiten los valores fundamentales y la preservación de la identidad cultural y ciudadana; es la base de la formación y preparación de los recursos humanos necesarios. La escuela se convierte así, en el lugar para la adquisición y difusión de los conocimientos relevantes y el medio para la multiplicación de las capacidades productivas.

Cualquier proceso educativo necesariamente está vinculado con una noción de educación que sustente y dé cuenta de dicho proceso. Las nociones sobre educación pueden, y de hecho son, diversas a lo largo de los tiempos, atendiendo a ciertos contextos socioculturales.

Es por esta razón que se considera necesario, Analizar la influencia de la diversidad religiosa, en la formación educativa de los estudiantes venezolanos lo cual da lugar a plantear las siguientes interrogantes como parte del estudio. ¿Tiene nuestro sistema educativo un carácter realmente laico?, ¿Existe respeto a la diversidad religiosa en nuestras escuelas?, ¿Cuáles son los elementos religiosos presentes en el proceso educativo?, ¿Cuál es el contenido cultural que se relaciona en el proceso de aprendizaje y enseñanza de acuerdo al vínculo religioso del docente y el estudiante?, ¿Cuáles son los niveles de integración social del grupo de estudio con diversidad religiosa?

**Justificación**

La religión ha estado siempre presente en la vida del hombre, ya sea porque tiene fe en Dios o en otra divinidad o creencia que le identifique, pues la religión le hace sentirse parte de un grupo cultural que comparte sus creencias, ritos y costumbres; además tienen una manera común de ver al mundo y sus fenómenos. La religión está en nuestro mundo desde tiempos inmemoriales; ya en la prehistoria, aunque no hay documentos escritos que confirmen que existía la religión, existen hallazgos arqueológicos que respaldan esta posibilidad; cementerios, representaciones de divinidades, restos de construcciones con fines religiosos, entre otros.

La evolución de la religión ha ido de la mano con la evolución del hombre. El ser humano siempre ha requerido de un ser superior que le visite y que haga lo que él no ha podido ni podrá hacer. Comienza por la naturaleza, dando caracteres divinos a seres inanimados como las pinturas hasta llegar al sol como elemento natural que se mueve.

Bajo este prisma se suceden diferentes culturas, llegando al día de hoy, en que las actitudes del hombre son las mismas, con la salvedad de que hoy el hombre cree en un Dios vivo desde varios años antes de Cristo.

Según Estudios de Filosofía-Historia-Letras; Otoño 1995 la religión sigue siendo uno de los grandes movilizadores de la sociedad civil, conviene atender el modo cómo actúa. Las recientes discusiones en la filosofía social y política nos proporcionan material para observar las funciones adscritas a los contextos asociativos religiosos.

Todas las grandes religiones, ponen en el centro de sus preocupaciones al hombre. De una manera u otra, la religión responde a las grandes cuestiones fundamentales del ser humano: las preguntas sobre el amor y el sufrimiento, sobre la culpa y el perdón, sobre la vida y la muerte. El ser humano aparece en el centro de las religiones. Y en todas es enaltecido este ser humano con una dignidad sin par.

La religión, inserta en la cultura de un pueblo, forma parte de su identidad cultural. La religión es inherente al ser humano y una producción social, colectiva; es también una forma de conocimiento. Conocer es más bien un acto de crear, de construir el mundo, no de representarlo o reproducirlo y esto tanto en lo mítico como en lo científico. La realidad se construye y crea conocimiento y en tanto la religión es mediación, es ella misma cultura, construcción, por lo tanto constituye una forma de conocimiento. “Mientras la ciencia construye conocimiento en el concepto y el signo, la religión lo hace en el símbolo y la imagen”. (Melich:1996), el sustrato religioso de nuestra identidad cultural latinoamericana, no disuelto por la modernidad y su razón instrumental, hacen posible que nuestra cultura se exprese en su religiosidad popular como un espacio de resistencia y memoria de incursión de lo sagrado en el mundo.

La experiencia religiosa es un hecho que nos atañe a todos los seres humanos. El ser humano es incurablemente religioso; un incansable buscador de sentido, el único capaz de formularse la pregunta por el ser; por qué las cosas son como son y no son de otro modo. En esta perspectiva antropológica, la experiencia de lo sagrado y la actitud religiosa del hombre son un punto de referencia clave para comprender y describir el fenómeno religioso como hecho experiencial y cultural. “Cualquiera sea el contexto histórico en el que está sumergido el homo religiosus cree siempre que existe una realidad absoluta, lo sagrado, que trasciende este mundo, pero se manifiesta en él y por este hecho lo santifica y lo hace real” (Eliade: 1967).

La enseñanza y aprendizaje forman parte de un único proceso que tiene como fin la formación del estudiante. Cada uno de los ciudadanos de la sociedad debe recibir la formación necesaria para poder contribuir desde sus posibilidades al desarrollo de la misma y para convertirse desde las influencias que ejerce la educación en el desarrollo de su personalidad, en un sujeto capaz de producir bienes materiales o espirituales, útiles a la sociedad. Para ello requiere primero del desarrollo de habilidades generales, de ciertas capacidades generalizadoras, de convicciones, sentimientos y valores y después de otras cualidades más específicas relacionadas con el oficio o profesión. En las actuales condiciones en que vive la humanidad, la educación constituye uno de los medios disponibles para propiciar, una forma más profunda y armoniosa de desarrollo humano.

La educación, a través de la historia, ha sido considerada como el recurso más idóneo y el eje rector de todo desarrollo y renovación social. Mediante el proceso educativo se transmiten los valores fundamentales y la preservación de la identidad cultural y ciudadana; es la base de la formación y preparación de los recursos humanos necesarios. La escuela se convierte así, en el lugar para la adquisición y difusión de los conocimientos relevantes y el medio para la multiplicación de las capacidades productivas.

Desde este punto de vista el ser humano está sujeto a cambios, esto se hará en la medida en que se les brinden las condiciones y experiencias que le permitan el desarrollo de sus capacidades, para esto la humanidad en general debe aportar relaciones que no confundan al educando sino mas bien que lo motiven a buscar alternativas de crecimiento para su bienestar en general.

Independientemente del tipo de religión que sea, ha ejercido en el ser humano serias influencias a lo largo de los siglos y ello ha traído consigo un amplio número de situaciones y de opiniones que indudablemente a nadie han logrado dejar indiferente.

Las finalidades de la educación venezolana están establecidos en la Ley Orgánica de Educación en los siguientes términos: “La educación tiene por finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre basada en la familia como célula fundamental, en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración solidaridad latinoamericana”

“La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente”. (Art. 3).

El propósito fundamental de toda educación es ayudar a cada ser humano a hacerse persona y miembro de una sociedad, es decir, a humanizarse y socializarse. Esto implica la participación de diferentes actores. Hay sectores de la comunidad venezolana que asumen conscientemente la tarea educativa, pero, al mismo tiempo, una importante parte de la población reduce la responsabilidad educativa al ámbito escolar y la limita, a menudo, a la dimensión académica.

La escuela, en general, aún toma poco en cuenta la diversidad cultural y étnica de nuestra nación y los cambios de la cultura emergente, lo que se evidencia en el diseño de los programas. La educación a la multiculturalidad es una necesidad que exige una paciente escucha de los valores, costumbres, prácticas y actitudes positivas de las que son portadoras, tanto las culturas aborígenes y las afrodescendientes venezolanas, como la cultura criolla, la de los grupos inmigrantes del siglo XX, y la que emerge como resultado del proceso de globalización.

Existen grupos importantes que sugieren propuestas para lograr en el país un movimiento pedagógico renovador que haga de la profesión docente un agente productor de bienestar y calidad de vida, promoviendo una auténtica educación. Sin embargo, persisten muchas organizaciones clientelares, que se ahogan en la dinámica de intereses personales, partidistas o gremiales, cuya actuación no evidencia mayor interés por la transformación del sistema educativo.

El artículo 7 de la recientemente aprobada Ley Orgánica de Educación versa sobre la educación laica. “El Estado mantendrá en cualquier circunstancia su carácter laico en materia educativa, preservando su independencia respecto a todas las corrientes y organismos religiosos. Las familias tienen el derecho y la responsabilidad de la educación religiosa de sus hijos e hijas de acuerdo a sus convicciones y de conformidad con la libertad religiosa y de culto, prevista en la Constitución de la República”. Dicho artículo deja en evidencia el carácter laico de la educación venezolana. Ser laico es ser independiente de cualquier organización o confesión religiosa. La escuela o enseñanza laica es aquélla que prescinde de la instrucción religiosa.

El concepto de educación laica es aquel que hace referencia al tipo de educación que no se basa en ninguna doctrina religiosa o credo y que, por el contrario, queda usualmente en manos del Estado. La función principal de la educación laica es la de igualar los conocimientos y las posibilidades, sin discriminar a los jóvenes y niños por credo o creencia religiosa. Esto es así ya que cada institución religiosa puede impartir sus propias versiones de la historia, de la moral, del comportamiento o de los valores y por tanto el conocimiento en una sociedad no se equipara o equilibra.

La religión como forma de organización de la vida en comunidad permitió que se abran canales de expresión laicos, es decir, por fuera de la Iglesia, fuera esta cual fuera.

En la mayoría de los países occidentales la educación es hoy laica y depende en gran medida del Estado, ya no de instituciones religiosas. La educación impartida así en los colegios iguala a todos los miembros y futuros ciudadanos ya que todos reciben el mismo tipo de conocimientos, enfocados de un modo igualitario, laico y (en la mayoría de los casos) democrático. La educación laica, además de no basarse en la religión como centro organizador del conocimiento, la reemplaza por la razón y por el empirismo, por el avance de los diferentes campos de conocimiento a nivel racional y empírico.

La presente investigación, pretende Analizar la influencia de la diversidad religiosa en la formación educativa de los estudiantes venezolanos. Varias razones justifican el desarrollo de dicho estudio, porque la promoción de una cultura religiosa en la educación debe estar basada en el respeto, el reconocimiento y la aceptación de la diversidad religiosa, ya que así se afina el conocimiento de sí mismo, promoviéndose relaciones interpersonales, fraternidad, disciplina, colaboración, cooperación, valoración de trabajo y solidaridad. De aquí la importancia de la investigación ya que pretende, realizar aportes teóricos en referencia a un tema de gran sensibilidad humana como es la educación y que al ser relacionado con la diversidad religiosa desea impulsar la convivencia entre los que a pesar de creer en religión distintas pueden respetar el derecho al libre culto, a la diversidad de las ideas, para hacer propio un pensamiento y permitirle a los jóvenes venezolanos desarrollar conocimientos en base a la cultura dinámica de nuestro pueblo y aflorar actitudes sensibles a la sociedad.

**Objetivos de la Investigación**

**Objetivo General**

Analizar la influencia de la diversidad religiosa en la formación educativa de los estudiantes venezolanos.

**Objetivos Específicos**

Identificar los elementos religiosos presentes en el proceso educativo.

Describir el contenido cultural que se relaciona en el proceso de aprendizaje y enseñanza de acuerdo al vínculo religioso del docente y el estudiante.

Determinar los niveles de integración social del grupo de estudio con diversidad religiosa.

**CAPÍTULO II.**

**MARCO TEÓRICO**

Un marco teórico es el resultado de la selección de aquellos aspectos más relevantes, relacionados con el cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para el estudio. Al respecto Balestrini (2002) señala:

Tiene como propósito sustentar desde una perspectiva teórica el problema, se hace necesario presentar en este los enfoques teóricos derivados, contiene la ubicación contextual del problema en estudio en una determinada situación histórica social, sus relaciones con otros hechos, o problemas, las bases de las diversas teorías y los conceptos relativos de la investigación, que permitan el análisis de los hechos conocidos así como la búsqueda de otros hechos relevantes.

El autor es claro al plantear la definición del marco teórico y es por ello que contextualizamos el tema estudiado de acuerdo al siguiente bosquejo.

**Bases Teóricas**

Las bases teóricas de que es cuerpo este estudio, comprenden un conjunto de conceptos y proporciones que constituyen un punto de referencia, para explicar el fenómeno o problema planteado para la investigación. Se toman tópicos que componen la temática y las variables que serán analizadas de mayor relevancia en el estudio.

Se inicia destacando tres modelos: la teoría evolutiva de Piaget, el enfoque socio-cultural de Vygostsky, y el aprendizaje significativo de Ausubel.

Vygotsky (1978) afirma que “el aprendizaje está condicionado por la sociedad en la que nacemos y nos desarrollamos”.

La cultura juega un papel importante en el desarrollo de la inteligencia. De ahí que en cada cultura las maneras de aprender sean diferentes. Tiene que ver también con el cognocitivismo ya que en la comunicación con el entorno (familiar, profesores y amigos) moldea su conocimiento y comportamiento.

El aprendizaje guiado. La posibilidad de aprender con la ayuda de personas más hábiles (nivel de desarrollo potencial).

Piaget plantea que el aprendizaje es evolutivo.

El aprendizaje es una reestructuración de estructuras cognitivas. Las personas asimilan lo que están aprendiendo interpretándolo bajo el prisma de los conocimientos previos que tienen en sus estructuras cognitivas. De esta manera se consigue:

Mantener la estructura cognitiva

Ampliar la estructura cognitiva

Modificar la estructura cognitiva

El docente sabe que la persona está aprendiendo si es capaz de explicar el nuevo conocimiento adquirido.

La motivación del alumno es inherente a este tipo de aprendizaje, por tanto no manipulable por el profesor.

Ausubel

Teoría del aprendizaje significativo. Conviene aclara que el término significativo se utiliza como contrario a memorístico.

El punto de partida de todo aprendizaje son los conocimientos y experiencias previas. En palabras del propio Ausubel “el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe”.

El aprendizaje adquiere significado si se relaciona con el conocimiento previo.

El alumno construye sus propios esquemas de conocimiento.

Relaciona los nuevos conocimientos con los conocimientos previos.

El alumno debe relacionar conscientemente las nuevas ideas con las estructuras cognitivas previas.

El aprendizaje no se produce si no hay interés por parte del alumno.

Por lo expresado, podemos establecer los principios del constructivismo como sigue:

El sujeto construye el conocimiento de manera activa, interactuando con el objeto de estudio.

El nuevo conocimiento adquiere significado cuando se relaciona con el conocimiento previo.

El contexto social y cultural de la persona influye en la construcción del significado.

Aprender implica participar de forma activa y reflexiva.

La acotación de Vigotsky quien considera el aprendizaje como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo. En su opinión, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo. En el modelo de aprendizaje que aporta, el contexto ocupa un lugar central. La interacción social se convierte en el motor del desarrollo. Vigotsky introduce el concepto de 'zona de desarrollo próximo' que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. Para determinar este concepto hay que tener presentes dos aspectos: la importancia del contexto social y la capacidad de imitación.

Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan. El aprendizaje escolar ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño. El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas. La interacción con los padres facilita el aprendizaje. 'La única buena enseñanza es la que se adelanta al desarrollo'. Vigotsky (1978).

La teoría de Vigotsky se refiere a como el ser humano ya trae consigo un código genético o 'línea natural del desarrollo' también llamado código cerrado, la cual está en función de aprendizaje, en el momento que el individuo interactúa con el medio ambiente. Su teoría toma en cuenta la interacción sociocultural, en contra posición de Piaget. No podemos decir que el individuo se constituye de un aislamiento. Más bien de una interacción, donde influyen mediadores que guían al niño a desarrollar sus capacidades cognitivas. A esto se refiere la ZDP. Lo que el niño pueda realizar por sí mismo, y lo que pueda hacer con el apoyo de un adulto, la ZDP,es la distancia que exista entre uno y otro.

El proceso de enseñanza-aprendizaje constructivista no tiene una materialización única porque se nutre de diversas aportaciones de diferentes campos del saber. El constructivismo hunde sus raíces en postulados filosóficos, psicológicos y pedagógicos, en muchos casos divergentes. No obstante, comparten la importancia de la actividad mental constructiva del alumno. La idea principal es que el aprendizaje humano se construye. La mente de las personas elabora nuevos significados a partir de la base de enseñanzas anteriores.

Abraham Maslow (1954) planteó en su libro Motivación y Personalidad el concepto de la Jerarquía de Necesidades. Según Maslow, el hombre será plenamente feliz, en la medida que cubra todas sus necesidades, incluyendo la de autorrealización. Cuando alguien realiza alguna actividad imprimiéndole su toque personal, está satisfaciendo su necesidad de autorrealización. Así pues, dentro de esta estructura, al ser satisfechas las necesidades de determinado nivel, el individuo no se torna apático sino que más bien encuentra en las necesidades del siguiente nivel su meta próxima de satisfacción.

**Religión**

El concepto de religión tiene su origen en el término latino religĭo y se refiere al credo y a los conocimientos dogmáticos sobre una entidad divina. La religión implica un vínculo entre el hombre y Dios o los dioses; de acuerdo a sus creencias, la persona regirá su comportamiento según una cierta moral e incurrirá en determinados ritos (como el rezo, las procesiones, etc.).

Tal es la influencia que la religión, independientemente del tipo que sea, ha ejercido en el ser humano a lo largo de los siglos que ello ha traído consigo un amplio número de situaciones y de opiniones que indudablemente a nadie han logrado dejar indiferente.

**Importancia De La Religión**

En los principios de la humanidad, el seres humano supo que por sí mismo no iba a poder alcanzar lo mismo que si se aliaba a otros pares, y es por ello que mediante estas alianzas logró alcanzar Mejores Recursos y Bienes y conformó alianzas no solo para ello, sino para estar protegido ante las distintas amenazas del mundo que los rodeaba, e inclusive de otros hombres que asediaban y acechaban su entorno.

Fue así que se abrió paso a las primeras Aldeas o Tribus que posteriormente fueron creciendo y desarrollándose hasta alcanzar el nivel de Sociedades Primitivas, donde se requirió acordar distintas formas de Organización Social a su vez de que se reafirmaron los vínculos y Sentidos de Pertenencia entre sus habitantes.

Fue allí que comenzaron a aparecer los Mitos y Leyendas como historias que se fueron difundiendo entre sus pobladores, y comenzaron con ellos los antecedentes de Dogmas y Religiones como parte de dar una explicación a los distintos sucesos que acontecían en la vida cotidiana, desde Fenómenos Meteorológicos hasta la explicación que se daba para la realización de distintos Rituales y Costumbres.

Se conoce entonces por Religión a todo el conjunto de creencias, ritos, costumbres y acciones que son llevadas a cabo en torno a una Creencia o Práctica de la cual sus practicantes o creyentes tienen conocimiento o convicción, aplicadas hacia cuestiones que son inherentes a un hecho que no se puede explicar mediante Metodologías Científicas o bien cuenta con una explicación ligada a lo Paranormal o Sobrenatural.

Para poder definir al concepto de Religión no debemos pensar en ella por sí misma sino que debemos tener en cuenta a los Contextos Sociales e Históricos en los cuales se ha creado, asentado y difundido.

En la mayoría de los casos la religión es una cuestión de Herencia Familiar, mientras que puede existir la posibilidad de que el individuo luego de alcanzar una edad determinada y los conocimientos inherentes a la misma Adopte una Religión, siendo generalmente realizado un Ritual de Bautismo donde se lo inicia en la misma.

**Diversidad**

El término diversidad es aquel que nos permite indicar, marcar o hablar de la variedad y diferencia que pueden presentar algunas cosas entre sí, aunque también nos es útil a la hora de querer señalar la abundancia de cosas distintas que conviven en un contexto en particular.

Nuestro mundo está lleno de diversidad. La diversidad es lo que nos hace único y diferentes a los demás. En el mundo existen muchas religiones diferentes pero que tienen una que otra cosa en común. La mayoría de los habitantes de nuestro planeta creen en alguna religión para poder encontrar respuestas a interrogantes sobre la vida.

Cada religión tiene sus celebraciones que exaltan sus creencias. Es el respeto a la diversidad lo que fundamenta posiciones de conflictos y de división de grupos. Actualmente existe una gran diversidad de religiones, unas más conocidas que otras, e incluso unas mas expandidas en el mundo, pero esto no da lugar a la intolerancia de quienes no permiten la decisión o motivación por una religión en particular.

La familia es el grupo social donde mayormente se funda la inclinación religiosa, podemos decir que es una decisión adoptada por el modelo que desde niños tenemos en casa, mas sin embargo no quiere decir que una vez madurez en conciencia no tenga el ser humano una inclinación por una forma distinta en comunicarse con Dios.

**Educación**

La educación consiste en la socialización de las personas a través de la enseñanza. Mediante la educación, se busca que el individuo adquiera ciertos conocimientos que son esenciales para la interacción social y para su desarrollo en el marco de una comunidad.

Cualquier proceso educativo necesariamente está vinculado con una noción de educación que sustente y dé cuenta de dicho proceso. Las nociones sobre educación pueden, y de hecho son, diversas a lo largo de los tiempos, atendiendo a ciertos contextos socioculturales. En cualquiera de las sociedades contemporáneas han existido educadores, instituciones educativas y teorías pedagógicas; es decir, encontramos una acción educativa planeada conscientemente intencional y sistemática por la cual el hombre se educa. Como quiera que sea, Fullat (2000:115) lo sintetiza al afirmar que “Educamos para encarnar en las sociedades históricas un concreto modelo de hombre...”, y continúa explicando que “Siempre se educa tomando como modelo al hombre de tal sociedad, o de tal clase, o de tal ideología, o de tal raza” (Fullat, 2000:116).

Vista la acción educativa como una acción planeada conscientemente intencional y sistemática, implica en palabras de (Fullat, 2000:116) interpretar la educación desde los referentes del sistema educativo que la organiza y promueve, del producto que se obtiene gracias a la acción educativa y del proceso que pone en situación de intercambio y de influencias recíprocas a dos o más personas. Sarramona (1989) afirma que la actividad educativa intencional y sistemática produce como efecto un desarrollo perfectivo en el sujeto. De la afirmación anterior se desprende el concepto de perfeccionamiento, que caracteriza al proceso que actúa sobre el sujeto que no ha llegado a un estado de perfección, pero que se dirige hacia él.

**Proceso Educativo**

El proceso educativo se basa en la transmisión de valores y saberes. Si esquematizamos el proceso de la manera más simple, encontraremos a una persona (que puede ser un docente, una autoridad, un padre de familia, etc.) que se encarga de transmitir dichos conocimientos a otra u otras. Hay, por lo tanto, un sujeto que enseña y otros que aprenden.

El proceso educativo no suele ser unidireccional, sino que es interactivo: quienes están aprendiendo, también pueden enseñar. Así el conocimiento se construye de forma social.

El proceso educativo, por otra parte, puede ser formal o informal. A nivel formal, se desarrolla en instituciones educativas como escuelas o universidades, contando con docentes profesionales, programas de estudio aprobados por el Estado y sistemas de evaluación que exigen al alumno el cumplimiento de ciertos objetivos

Un proceso educativo informal, en cambio, puede desarrollarse en el seno del hogar, en la calle o incluso de manera autodidacta. Los conocimientos que asimilan quienes aprenden, en este caso, no están sistematizados.

El proceso educativo incluso puede desarrollarse a distancia, sin que las personas involucradas en el mismo estén cara a cara o tengan un contacto personal.

Estos procesos, en definitiva, permiten que los individuos que aprenden asimilen información necesaria para desenvolverse con éxito a nivel social, adquiriendo valores y pautas de conducta.

La capacidad educativa del hombre es el estudio, la adquisición de habilidades, la personalización, la socialización, la instrucción, la corrección, el uso de técnicas adecuadas para perseguirla meta, la intercomunicación de las personas intervinientes en la búsqueda de la perfección, el dialogo pedagógico, todo esto son partes del proceso educativo.

Estructuran y jerarquizan los diversos elementos que integran el proceso educativo y la fundamental del mismo:

La teoría naturalista: ha dicho que la naturaleza del hombre, es el principal elemento del proceso educativo ya que se vasa en la espontaneidad del desarrollo como lo verdaderamente sustantivo.

La teoría comunitario-personalista: es aquella comunidad educativa, formada por el maestro y alumno es la más importante ya que esta está vivificada por la voluntad de educación.

La teoría ambientalista: destaca la dependencia activa del medio ambiente como elemento principal ya que parte de una visión biológica evolucionista, este es un proceso postergado y olvidado en esta concepción.

La teoría axiológica- culturalista: símbolo más connotado fue Julius Wagner, esta dice que los bienes culturales son valores realizados y la educación es la trasmisión de la cultura adulta a la generación joven, los bienes culturales influyen en el educando.

**Educación Laica**

La Educación (del latín "educare") es el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La Educación a inicios de la humanidad estuvo encomendada a la familia, responsable de la socialización del individuo y la transmisión de los valores del grupo social; hasta llegar a la educación formal que depende de las instituciones educativas, de acuerdo al nivel que se trate pero siguiendo los lineamientos del Estado, por otra parte, tomando en consideración que nos encontramos en un mundo globalizado, en donde las fronteras tiende a disminuirse y se ve a la educación como el instrumento idóneo para abolir las diferencia que imposibilitan la paz, es que también la educación de un Estado debe responder a las pautas que los organismos internacionales especializados han diseñado y de los cuales los Estados son parte, y por consiguiente son norma de obligatorio cumplimiento para ellos.

La Educación es uno de los factores decisivos en la socialización del ser humano, en la formación de su sentido de la vida y formación del capital social de un Estado incluyendo los valores democráticos del sistema político, puesto que es la democracia el sistema de gobierno aceptado por los países occidentales como el mejor sistema, por ello es necesario, educar a los ciudadanos en tales valores, desde la praxis misma del proceso educativo.

**Cultura**

El término cultura, que proviene del latín cultus, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Según el enfoque analítico que se siga, la cultura puede ser clasificada y definida de diversas maneras. Por ejemplo, hay estudiosos que han dividido a la cultura en tópica (incluye una lista de categorías), histórica (la cultura como herencia social), mental (complejo de ideas y hábitos), estructural (símbolos pautados e interrelacionados) y simbólica (significados asignados en forma arbitraria que son compartidos por una sociedad).

La cultura también puede diferenciarse según su grado de desarrollo: primitiva (aquellas culturas con escaso desarrollo técnico y que no tienden a la innovación), civilizada (se actualiza mediante la producción de nuevos elementos), pre-alfabeta (no ha incorporado la escritura) y alfabeta (utiliza tanto el lengua escrito como el oral).

Por último, cabe destacar que en las sociedades capitalistas modernas existe una industria cultural, con un mercado donde se ofrecen bienes culturales sujetos a las leyes de la oferta y la demanda de la economía.

Entendemos por cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos. La cultura es una creación del ser humano si tenemos en cuenta que los restantes seres vivos subsisten a partir de la utilización del medio pero no de la creación del mismo. Así, si bien compartimos con ellos las funciones orgánicas que nos hacen nacer, crecer, reproducirnos y morir, la cultura es un bien exclusivo del hombre que iguala a todos los individuos (ya que todos podemos crearla) pero que al mismo tiempo nos hace diferentes entre unos y otros (porque cada uno crea su propia cultura), aumentando la riqueza que el ser humano compone.

La cultura es un fenómeno común a todos los seres humanos ya que todos y cada uno de nosotros, al vivir en sociedad, aprendemos lo que nos transmiten las generaciones anteriores y con ese conocimiento podemos eventualmente contribuir a que la cultura siga creciendo y perviviendo. Sin embargo, la cultura también nos diferencia ya que cada grupo social construye sus propias representaciones culturales de acuerdo a sus preferencias, sus intereses, sus miedos, sus inquietudes, etc. Así, no es lo mismo la cultura de un país occidental que la de un país oriental, como también puede ser diferente la cultura de una región de un país con otra región del mismo país o incluso las culturas que representan a diferentes grupos sociales que conviven juntos en un mismo espacio geográfico

La importancia de la cultura radica en el hecho de que cada uno de nosotros se siente representado por un grupo de tradiciones, elementos, formas de pensamiento, formas de actuar que son parte de la sociedad o del grupo social en el cual desarrollamos nuestra vida cotidiana y que nos dan una idea de pertenencia.

**Proceso De Aprendizaje**

El proceso educativo abarca diversas acciones que tienden a la transmisión de conocimientos y valores. Hay personas que se dedican a enseñar y otras que reciben dichas enseñanzas, aprendiendo de las mismas.

Puede decirse, por lo tanto, que en el proceso educativo se distinguen el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. Éste último abarca todo lo relacionado con la recepción y la asimilación de los saberes transmitidos.

El proceso de aprendizaje es individual, aunque se lleva a cabo en un entorno social determinado. Para el desarrollo de este proceso, el individuo pone en marcha diversos mecanismos cognitivos que le permiten interiorizar la nueva información que se le está ofreciendo y así convertirla en conocimientos útiles.

Esto quiere decir que cada persona desarrollará un proceso de aprendizaje diferente de acuerdo a su capacidad cognitiva. Esto no implica que la posibilidad de aprendizaje ya esté determinada por nacimiento: desde cuestiones físicas como la alimentación hasta asuntos psicológicos como la estimulación, existen numerosos factores que inciden en la capacidad de aprendizaje de un sujeto.

Para que el proceso de aprendizaje sea exitoso, no alcanza con que la persona que aprende memorice aquello que se le enseña. Tras tomar conocimiento de la información, debe comprenderla, analizarla y juzgarla para estar en condiciones de aplicar los datos. Si el proceso es exitoso, el individuo habrá adquirido conocimientos y valores que pueden incluso modificar su conducta.

Es importante resaltar que no existe un único proceso de aprendizaje. A lo largo de la vida, todos vamos desarrollando diferentes procesos de aprendizaje: en la escuela, en la universidad, en el trabajo, en la casa familiar, etc.

**Interculturalidad**

Se puede definir la interculturalidad como un proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales especificas, donde no se permite que la idea y acciones de una persona o grupo cultural este por encima del otro, favoreciendo en todo momento el dialogo, la concentración y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

Las relaciones interculturales se basan en el respeto a la diversidad y enriquecimiento mutuo. Sin embargo no es un proceso excepto de conflicto, estas pueden resolverse mediante el respeto, la generación de contextos de horizontalidad para la comunicación y el dialogo mutuo.

Es importante aclarar que la interculturalidad no se refiere solo a la interacción que ocurre a nivel geográfico, sino más bien en cada una de las situaciones en las que se presentan diferencias.

La interculturalidad está sujeta a variables como: diversidad, hegemonía cultural, políticas de países ect. Apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal, condición esta que favorece la integración y la convivencia entre los individuos.

**Derecho Religioso**

El derecho a la libertad religiosa ha sido y es uno de los temas más evocados por casi todas las regulaciones y declaraciones que se han realizado en el mundo.

La libertad religiosa consiste en que todos los hombres estén inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana; y ello, de tal manera, que en materia religiosa ni se obligue a nadie ni se le impida a ninguno que actúe conforme a ella, en privado o en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos.

Para hablar de las condiciones concretas de la libertad religiosa es necesario referirse al espacio; al rito; al culto; a la formación religiosa; al acceso a los medios culturales; al derecho a fundar instituciones; y a la libertad religiosa de la familia. Por supuesto, que el espacio limitado de esta sede no nos permite darle el amplio desarrollo que cada uno de ellos se merece. Además, todos ellos no constituyen las únicas condiciones concretas de la libertad religiosa; hay otras. He elegido éstas porque creo que son las más importantes.

Una de las condiciones para ejercer este derecho es disponer de un espacio libre para que las personas y comunidades puedan expresar su fe y realizar su misión en las siguientes áreas:

1. En la vida interna de las comunidades creyentes por medio de

a) La libertad de rito y de culto;

b) La libertad de formación de sus miembros, ya sea mediante catequesis, enseñanza sistemática, etc.;

c) La comunicación de su propia experiencia, dirigida a exponer su fe, su concepción del hombre, de la moral individual y social, etc.

2. En el acceso a los medios culturales comunes, como son los medios de comunicación social: Periódicos, radio, televisión, etc.

3. En el derecho de las comunidades religiosas a fundar sus propias instituciones en los campos asistencial, educativo, cultural, etc.

4. La libertad religiosa se debe dar de una manera especial en el ámbito de la familia y de la educación de los hijos. Y, si bien es cierto que uno de los aspectos más difíciles de libertad religiosa es el derecho a determinar la forma de educación religiosa que se ha de dar a los hijos; debemos reconocer, también, que los responsables últimos de la educación de los hijos son los padres y que éstos tienen el derecho de elegir, libremente, aquel sistema de educación más de acuerdo con sus convicciones religiosas, el Estado no puede impedir el ejercicio de este derecho fundamental, imponiendo un sistema único de enseñanza ni gravando el disfrute de este derecho. La formación religiosa es una determinación concreta del derecho de los padres a elegir el sistema de educación de sus hijos. Nadie puede imponerles una educación que, directa o indirectamente, se oponga a sus convicciones religiosas más íntimas. El Estado tiene el deber de asumir una misión de ayuda subsidiaria y no poner dificultades en la educación de los hijos.

Juan Patricio (2001) presenta Algunas consideraciones filosófico—teológicas fundamentales sobre el derecho religioso, donde vale la pena resaltar lo siguiente:

La sociedad debe reconocer y asumir el valor positivo que representan las distintas confesiones religiosas para la convivencia de la comunidad humana.

Mientras no exista este reconocimiento a la aportación que hace la religión a la sociedad —dentro de un legítimo pluralismo— no se puede decir de una sociedad que ha alcanzado la madurez de la integración cultural y social.

Algunas veces se ha objetado que la defensa —realizada en el ámbito político— del derecho a la libertad religiosa esconde la mala voluntad para conseguir mayor poder o influencia en la sociedad. No niego que, históricamente, pueda haberse dado esta mala intención; sin embargo, ello no justifica una interpretación tan restrictiva de este derecho y desde una perspectiva parcial e incluso incorrecta.

La libertad religiosa tiene su propia fundamentación —tal como lo he procurado hacer, aunque muy brevemente— y se enraíza en el derecho del hombre a expresar sus propias convicciones religiosas. Mantener, por lo tanto, la sospecha que con la religión se busca un mayor poder político es consecuencia de aquella mentalidad —gracias a Dios, superada ya— del liberalismo del siglo XIX, que defendía una interpretación individualista del derecho a la libertad religiosa y negaba el valor de las aportaciones que puedan provenir de las organizaciones y de las asociaciones humanas.

En definitiva la libertad religiosa contribuye a la paz social; además de sostener y darle razón de ser a las restantes libertades.

Su Santidad, el Papa Juan Pablo II —indiscutible predicador y defensor de los derechos humanos— ha atribuido a la libertad religiosa tres funciones que guardan estrecha relación con la paz social:

1. La libertad religiosa contribuye de modo determinante a la formación de los ciudadanos auténticamente libres, pues favorece en cada hombre una mayor conciencia de la propia dignidad y una aceptación más motivada de sus responsabilidades.

2. La libertad religiosa es un factor importante para reforzar la cohesión moral de un pueblo. La sociedad civil puede contar con los creyentes que, por sus profundas convicciones, no se dejarán dominar fácilmente por ideologías o corrientes totalizadoras, sino que se esforzarán por actuar de acuerdo con sus aspiraciones hacia todo lo verdadero y justo, condición ineludible para la consecución de la auténtica paz.

3. La fe religiosa, no sólo dispone mejor a los hombres para la dedicación al bien común; sino que, además, nos proporciona los motivos superiores —sobrenaturales— que nos permiten construir una sociedad más justa y más humana.

**Bases Legales**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos garantiza la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La libertad de culto o libertad religiosa es un derecho fundamental que se refiere a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna (irreligión), o de no creer o validar la existencia de un Dios (ateísmo y agnosticismo) y ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla a la fuerza.

Este concepto va más allá de la simple tolerancia religiosa que permite, como una concesión graciable, el ejercicio de religiones distintas a la impuesta oficialmente, en situaciones de confesionalidad del Estado propias del Antiguo Régimen. En las democracias modernas generalmente el Estado garantiza la libertad religiosa a todos sus ciudadanos, pero en la práctica la elección del credo está dada generalmente por costumbres familiares y sociales, asociándose frecuentemente ciertas sociedades a ciertas religiones. Además las situaciones de discriminación religiosa o intolerancia religiosa siguen siendo muy frecuentes en distintas partes del mundo, registrándose casos de intolerancia, preferencia de una religión sobre otras y persecución a ciertos credos o a quienes no siguen ninguno.

La libertad religiosa es reconocida por el derecho internacional en varios documentos, como el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el art. 27 de este mismo pacto garantiza a las minorías religiosas el derecho a confesar y practicar su religión. De la misma forma lo hace la Convención de los Derechos del Niño, en su art. 14, y el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el citado artículo 18, indica:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

La libertad de culto o libertad religiosa originalmente nace identificada con la libertad de conciencia, sin agotarse ésta en aquéllas. En efecto, la asociación entre moral y religión instrumentalizada en el derecho, lleva a la identificación del problema de la imposición jurídica de la religión con la afectación de la reserva de la libertad de conciencia de parte de todas las personas. Lo anterior se manifestó en la consagración por parte de las colonias angloamericanas, por ejemplo Rhode Island, de la reserva de la libertad de conciencia frente a la legislatura temporal. Sin perjuicio de lo anterior, la libertad de conciencia actualmente rebasa dichos límites, hacia cuestiones como los presos de conciencia o la desobediencia civil.

En la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1864 aprobada el 28 de marzo de 1864, promovida por el general Juan Crisóstomo Falcón. Autoriza la libertad de cultos, aún cuando conserva la religión católica como credo oficial de la nación.

Hoy en Venezuela tal como lo establece la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela de 1999 en su Artículo 21. “Todas las personas son iguales ante la ley, y en consecuencia:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona”……

Esto deja por sentado la igualdad de los seres humanos ante la ley y no puede ni debe ser discriminado una persona por pertenecer a una religión.

El artículo 59 de dicha constitución establece “El estado garantizara la libertad de religión y de culto. Toda persona tiene derecho a profesar su fe religiosa y culto y a manifestar sus creencias en privado o en público, mediante la enseñanza u otra practica, siempre que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. Se garantiza, así mismo, la independencia y la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas, sin más limitaciones que las derivadas de esta constitución y de la ley. El padre y la madre tienen derecho a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones.

Nadie podrá invocar creencias o disciplinas religiosas para aludir el cumplimiento de la ley ni para impedir a otro u otra el ejercicio de sus derechos”.

Por medio de este articulo los venezolanos y venezolanos gozan del derecho a la libertad de religión y de culto. Es el padre y la madre quienes cuentan con el derecho de guiar a sus hijos en la enseñanza de la religión que valla en afinidad a sus doctrinas.

|  |
| --- |
| La Ley Orgánica de Educación artículo 7 considera sobre la educación laica. “El Estado mantendrá en cualquier circunstancia su carácter laico en materia educativa, preservando su independencia respecto a todas las corrientes y organismos religiosos. Las familias tienen el derecho y la responsabilidad de la educación religiosa de sus hijos e hijas de acuerdo a sus convicciones y de conformidad con la libertad religiosa y de culto, prevista en la Constitución de la República”.  Sin lugar a duda que las bases legales en referencia dejan en evidencia el derecho a la decisión de preferencia de la religión en Venezuela, así como también el aspecto educativo se encuentra netamente establecido bajo la educación laica, ya que tal como lo establece la constitución de la republica es derecho del padre y de la madre a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones. |

**CAPÍTULO III.**

**MARCO METODOLÓGICO**

Este capítulo contiene todo lo referente a como se realizara el estudio que responderá al problema planteado. Por ello se presentan a continuación, tipo y diseños además de las técnicas e instrumento de investigación, de acuerdo a los autores consultados.

**Tipo de investigación**

Si bien es cierto que existe un sin número de definiciones para el paradigma de investigación cualitativo, Give (2008) proporciona una visión amplia de la siguiente forma:

La investigación cualitativa es una actividad que localiza al observador en el mundo. La investigación cualitativa consiste en un conjunto de prácticas interpretativas que hacen que el mundo sea visible. Estas prácticas transformar el mundo, lo convierten en una serie de representaciones, incluyendo notas de campo, entrevistas, conversaciones, fotografías, grabaciones y notas de los investigadores. En este nivel, la investigación cualitativa implica un enfoque interpretativo naturalista del mundo. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su entorno natural, en un intento de dar sentido o interpretar los fenómenos en términos de los significados que la gente trae a los mismos. La historia de la investigación cualitativa revela que las disciplinas modernas de las ciencias sociales han tomado como misión el análisis y la comprensión de la conducta modelada y los procesos sociales de la sociedad. Para llevar a cabo esta tarea, se presuponía que los científicos sociales tuvieron la posibilidad de observar el mundo objetivamente. Los métodos cualitativos son una herramienta fundamental de esas observaciones. (pp. 312)

Desde el punto de vista de la investigación cualitativa, la realidad epistémica requiere, para su existencia, de un sujeto cognoscente el cual está influido por una cultura y unas relaciones sociales particulares, que hacen que esta realidad dependa, para su definición, comprensión y análisis, del conocimiento de las formas de percibir, pensar, sentir y actuar, propias de esos sujetos cognoscentes (Ritchie y Lewis 2003).

Según las diversas dimensiones de la investigación cualitativa, dicha investigación se caracteriza por ser Epistemología ya que Busca conocer el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un fenómeno y comprender la realidad social mediante la significación y las relaciones en su estructura dinámica. (Sandoval 2002). Porque tiene como propósito Analizar la influencia de la diversidad religiosa en la formación educativa de los estudiantes venezolanos.

**Diseño de la investigación**

Es la destreza que obtiene todo investigador para responder al problema planteado. Es decir la serie de actividades sucesivas y organizadas que se deben adaptar a las particularidades de cada investigación indicando el tipo de técnica e instrumentos para la recolección de datos.

El presente estudio es de diseño documental porque se Analizara la influencia de la diversidad religiosa en la formación educativa de los estudiantes venezolanos, según estudios antes realizados y teorías planteadas en base al tema. Tomando como referencia los objetivos que se persiguen.

**Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

La técnica de recolección de los datos se refiere al procedimiento que se utilizo para obtener la información, en este sentido Arias describe como técnica, el diseño documental y el de campo. Mientras que el instrumento se refiere a la herramienta que se utilizo para recoger la información que se va a registrar. Del mismo modo cita como ejemplo:

Fichas

Unidad de almacenamiento (computador)

Cuestionarios

Guías de entrevistas

Libretas de notas

Entre otros.

La técnica utilizada en el presente estudio fue de análisis documental, y los instrumentos empleados son: los Libros, revistas, documentos, aplicación de entrevistas y la observación participante etc. En este sentido la revisión y análisis de los contenidos pertinentes al tema en estudio.

**CAPITULO IV.**

**INTEGRACIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**

La Educación es el elemento más importante, necesario y fundamental para la formación de la dignidad, la libertad y la vocación de la persona. Hoy por hoy La religión se ha convertido en un criterio importante para los derechos humanos, sociales y ciudadanos, así como para la educación. Ya que constituye elementos culturales que fundamentan los retos de la vida humana y social contemporánea, la formación humana, social, cultural y ética donde se requiere de la diversidad religiosa, digna de la vida evolución social. Dicha concepción es importante para la vida en comunidad y elemental para el desarrollo de la integración social en el mundo actual. Es fundamental hacer un análisis consistente del sistema educativo venezolano, la religión en el sistema educativo venezolano, el currículo de educación básica y la relación educación y religión. esto con la finalidad de Identificar los elementos religiosos presentes en el proceso educativo, Describir el contenido cultural que se relaciona en el proceso de aprendizaje y enseñanza de acuerdo las corrientes religiosas del docente y el estudiante, Y Determinar los niveles de integración social del grupo de estudio con diversidad religiosa.

**La Religión En El Sistema Educativo Venezolano.**

Antiguamente la religión católica era de enseñanza obligatoria en todas la escuelas del país, ahora esto ha cambiado y no existe ninguna asignatura obligatoria en el sistema de educación venezolano, el estado ha propuesto el respeto por las distintas corrientes del pueblo venezolano en relación a la religión y las creencias de las familias. Encontramos grupos que aun desean que la religión católica sea obligatoria. En el caso particular del docente como individuo y parte fundamental del proceso de enseñanza dicha acción debe ser respetada y debe cumplir con acciones que garanticen el derecho a la diversidad religiosa dentro de los centros de educación y por ende dentro de las aulas de clase.

La constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 59 expresa fielmente que “El estado garantizara la libertad de religión y de culto. Toda persona tiene derecho a profesar su fe religiosa y culto y a manifestar sus creencias en privado o en público, mediante la enseñanza u otra práctica, siempre que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. Se garantiza, así mismo, la independencia y la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas, sin más limitaciones que las derivadas de esta constitución y de la ley. El padre y la madre tienen derecho a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones.

Nadie podrá invocar creencias o disciplinas religiosas para aludir el cumplimiento de la ley ni para impedir a otro u otra el ejercicio de sus derechos”.

Mediante este artículo se establece el derecho a la libertad de religión y de culto, unido a La Ley Orgánica de Educación, artículo 7 sobre la educación laica. “El Estado mantendrá en cualquier circunstancia su carácter laico en materia educativa, preservando su independencia respecto a todas las corrientes y organismos religiosos. Las familias tienen el derecho y la responsabilidad de la educación religiosa de sus hijos e hijas de acuerdo a sus convicciones y de conformidad con la libertad religiosa y de culto, prevista en la Constitución de la República”.

Si la religión le brinda al ser humano los mecanismos para hacer el mundo aceptable, dócil y justo porque entonces existe el egoísmo entre las prácticas de corrientes religiosas, esto muestra de forma clara la necesidad que existe en el mundo de acciones que brinden o aporten acciones que mejoren la calidad y condición de vida de los seres humanos en el mundo.

La educación brinda la posibilidad de hacer del educando un ser humano libre de crear, pensar y actuar según su cognición y capacidad individual, lo cual implica la espontanea decisión y libertad de creación según sus necesidades, porque entonces coaccionar al educando en modelos únicos de pensamiento o acción. Existe en el proceso de educación la necesidad de apartar por completo los aspectos religiosos, tal como lo plantea la constitución de la república y la ley de educación.

Según los resultados de la investigación planteada existe un comportamiento reacio a definitiva educación laica en Venezuela, ya que actualmente se encuentran elementos que aportan fuertemente inclinaciones religiosas, en la mayoría de los centros de educación venezolanos. Luego de la aplicación de la técnica de observación para el desarrollo de dicha investigación, se encuentra en las aulas de clases imágenes que representan la inclinación religiosa y marcan pautas acerca de una doctrina específica. Haciendo un análisis respecto a la condición religiosa del docente de aula que maneja el proceso de enseñanza, se encuentra que los docentes de acuerdo a su creencia planifican y desarrollan actividades con los educando, lo cual va en contra de los fundamentos sociales y jurídicos venezolanos.

Como mecanismo que complementa la investigación Dentro de 5 aula de clase se intercambia con miembros con doctrinas religiosas distintas y se les pregunto:

Has visualizado dentro del aula de clase una inclinación religiosa? Y las respuestas verbales expresadas fueron “SI” e incluso señalan el espacio con el que cuenta dicha religión. Seguidamente se les pregunto cuál religión es profanada en la escuela y la mayoría expreso la católica.

En una aula de clase con 21 estudiantes se aplicó una encuesta, donde se les pregunto conoces a que religión pertenece tu maestro o maestra y la mayoría respondió SI, en referencia a las respuestas se le pregunto han compartido algún tema religiosos e igualmente las respuestas fueron positivas.

Se aplicó entrevistas directas a aliados claves y se les pregunto dentro de tu escuela se han realizado actividades religiosas, donde expreso textualmente:

Si mi maestra nos habla de Dios, en semana santa nos pusimos a dibujar y montamos una cartelera, tenemos una virgen dentro del salón y a veces nos dan charla de religión.

Seguidamente le preguntamos y tienes en el aula amiguitos que no participan en las charlas de religión o en las actividades religiosas, donde se obtuvo como respuesta lo siguiente:

La maestra dice que es para el que quiera y tengo algunos amiguitos que sus papas son evangélicos y cuando temeos actividad religiosa en la escuela ellos no van al colegio.

**Sistema Educativo Venezolano**

Los principios fundamentales del sistema educativo venezolano están contemplados en la constitución nacional y en la ley de educación, donde se fija como objetivos de la educación el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida, el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el espíritu de solidaridad humana. Además se considera a la educación como un servicio público y como una función primordial e indeclinable del estado. Así como un derecho permanente e irrenunciable de la persona.

En las disposiciones generales de la ley orgánica de educación, título II, capítulo I, se define al sistema educativo “como un conjunto orgánico, integrador de políticas y servicios que garanticen la unidad del proceso educativo, tanto escolar como extra- escolar y su continuidad a lo largo de la vida de la persona mediante un proceso de educación permanente.

Asimismo, el sistema educativo se fundamenta en principios de unidad, coordinación, factibilidad, regionalización, flexibilidad e innovación”.

El Sistema Educativo venezolano (según el artículo 16 de la L.O.E) es un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distingo de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

Si analizamos la educación básica nos encontramos que esta debe promover la formación integral, que sirva de base para el aprendizaje y el desarrollo humano permanente de cada persona, incluida las políticas de orientación pre-vocacional y de formación en pro y para el trabajo.

La educación bolivariana se define como un proceso político y socializador que se genera de las relaciones entre escuela, familia y comunidad; la interculturalidad, la práctica del trabajo liberador y el contexto histórico- social. Y para el desarrollo integral del nuevo ser social, humanista y ambientalista, se fundamenta en los postulados del pensamiento Robinsoniano, Bolivariano y Zamorano, estableciendo cuatro pilares fundamentales: aprender a crear, aprender a convivir y participar, aprender a valorar y aprender a reflexionar.

La misión es brindar una educación integral a niños niñas y adolescentes de prácticas pedagógicas abiertas, reflexivas y constructivas; estableciendo una relación amplia con la comunidad signada por la participación activa y protagónica, para un cambio efectivo del sistema educativo acorde con los propósitos de construir una nueva ciudadanía.

**Currículo De Educación Básica**

En la búsqueda de una mayor eficiencia y calidad de la práctica educativa en Venezuela, se propone el currículo Bolivariano donde se actualicen las estrategias educativas y se modernice los recursos que sustentan el proceso enseñanza aprendizaje. Desde esta perspectiva se formula un modelo curricular que constituye el referente teórico que sustenta la reforma curricular iniciando con la de nivel básico por ser la población más alta en edad escolar.

En este nivel de educación básica se ofrece a los niños, niñas y adolescente una formación:

Integral, al abarcar todo los aspectos cognitivos y lo Bio-Social.

General, por cuanto promueve aprendizajes y conocimientos variados de los elementos humanísticos, artísticos y científicos de la cultura nacional y universal.

Básica, porque la educación formal mínima que deben cumplir los venezolanos según lo pautado por la ley. Se plantean como finalidades del nivel de educación básica las siguientes:

La formación integral del educando.

La formación para la vida.

La formación para el ejercicio de la democracia.

El fomento de un ciudadano capaz de participar activa, consiente y solidariamente en los procesos de transformación social.

El desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente la calidad de vida, para el uso racional de los recursos naturales.

El desarrollo de sus destrezas y su capacidad científica, técnica humanística y artística.

El inicio de la formación en el aprendizaje de disciplinas y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.

El desarrollo de las capacidades del ser, conocer, hacer y convivir de cada individuo de acuerdo con sus aptitudes.

La dignificación del ser.

Es importante destacar que en la primera etapa de la educación básica los ejes trasversales aparecen de forma integrados, por lo que se reconoce como la etapa de integración, en la cual el aprendizaje se da de una manera globalizada. De esta forma los ejes transversales no tienen una epistemología propia, ni un espacio determinado en el diseño curricular. Esto se desarrolla en el contexto de las áreas académicas. En la Segunda Etapa del Nivel los ejes continúan interrelacionados con las áreas del conocimiento, aun cuando éstas comienzan a tomar su propio carácter y naturaleza. Esta etapa se reconoce como un período de interrelación a diferencia de la Tercera Etapa que es una etapa de independencia.

Las características que presenta este Nivel son conformes con los planteamientos del Modelo Curricular y son las siguientes:

Centrado en la escuela: se plantea desde una perspectiva organizativa y globalizadora del aprendizaje que involucra a la institución escolar en todos sus aspectos. Se instrumenta a través de los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula, mediante los cuales se concretan los procesos de reflexión sobre la práctica educativa; se produce la adecuación progresiva de los contenidos de enseñanza; se desarrollan experiencias significativas y actividades didácticas que responden a una concepción constructivista del aprendizaje y de la intervención pedagógica.

Sustentado en teorías del aprendizaje: se concibe con una visión holística, integral, sistémica, sustentada en una serie de teorías del aprendizaje que tienen principios comunes como: El Humanismo; la Teoría Genética de Jean Piaget; la Teoría Sociocultural de los Procesos Superiores de Vigotsky; la Teoría del Aprendizaje Significativo planteada por Ausubel; la Teoría del Procesamiento de la Información; las Teorías Neurofisiológicas y el Constructivismo.

Consensuado: mediante la aplicación de este principio se abren espacios a todos los sectores involucrados en el quehacer educativo (Maestros, Directores, Supervisores, Padres y Representantes, Universidades, Gremios docentes, Sociedad Civil y Medios de Comunicación Social) a fin de permitir su participación en la formulación del diseño curricular a través de estrategias de consulta nacional dirigidas a estos actores.

Abierto y Flexible: permite integrar y potenciar los aportes de los Docentes y Especialistas en un proceso de mejoramiento permanente y progresivo. Considera las características y necesidades de la comunidad y las condiciones reales en las que va a desarrollase el proceso educativo. Incorpora, dentro del porcentaje de la carga horaria establecida para la instancia estatal (20%), nuevas áreas académicas al Plan de Estudio en atención a las necesidades del Estado y el pluralismo étnico, lingüístico y cultural de la región. Realiza adaptaciones curriculares tales como: incorporación de contenidos de aprendizaje, aplicación de metodologías innovadoras.

Organiza el conocimiento por tipos de contenido: contempla una tipología que incluye contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que generan aprendizajes significativos; contribuyen a la concreción de las intenciones educativas y mantienen una estrecha relación con el desarrollo de las capacidades cognitivas- intelectuales, cognitivas- motrices y cognitivas- afectivas que se aspira desarrollar en el educando.

La Estructura del Currículo Básico Nacional del Nivel de Educación Básica, responde a las políticas educativas nacionales propias de este nivel, sigue los lineamientos establecidos en el Modelo Curricular y tiene carácter prescriptivo para todos los planteles del país. Su diseño y formulación corresponde al Nivel Central del Ministerio de Educación. Este currículo implica la homologación de contenidos básicos nacionales y representa un 80% de la carga horaria que rige para el Nivel de Educación Básica, la cual se discrimina en el Plan de Estudio del nivel. De esta manera, se asegura la coherencia y continuidad entre las distintas etapas de este nivel y se facilita el paso de los alumnos a otras entidades federales.

Igualmente, se formulan los Currículos Estadales para el Nivel de Educación Básica, en correspondencia con los planteamientos del CBN y en atención a las necesidades específicas de cada entidad federal. Los Currículos Estadales representan un 20% de la carga horaria establecida para este nivel educativo. El porcentaje asignado a la instancia estadal, permite la incorporación de áreas académicas al Plan de Estudio y la contextualización y adecuación de los objetivos y contenidos del CBN en la planificación de los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula.

El Currículo del Nivel de Educación Básica está compuesto por Ejes Transversales.

Para poder hacer realidad la recuperación y el fortalecimiento de la educación como tarea real y profundamente humanizadora, debemos asumir y llevar a la práctica educativa, entre otros, los siguientes principios:

En primer lugar, abrir y conectar la escuela con la vida. La escuela debe abrirse de par en par a la realidad cotidiana que viven los alumnos y las alumnas para, empapándose de ella, fundamentar toda su acción – referida a todos los ámbitos de la enseñanza y el aprendizaje- en esa realidad que es en la que, en gran medida, las nuevas generaciones están experimentando el arte de aprender a vivir.

En segundo lugar, la escuela, abierta a la vida, necesita romper definitivamente el divorcio o el distanciamiento, que con frecuencia en ella se establece, entre los contenidos de las áreas y los que los alumnos perciben y adquieren, consciente o inconscientemente, a través de su experiencia diaria en contacto con la realidad.

Como tercer lugar, la escuela, asumiendo e integrando en sus procesos de enseñanza y aprendizaje la totalidad de los ámbitos del conocimiento y de la experiencia, debe adoptar una actitud profundamente crítica y constructiva a favor del desarrollo de los valores éticos fundamentales, es decir, de aquellos valores básicos para la vida y para la convivencia que fundamentan el sistema democrático.

El cuarto principio, y como consecuencia de todo lo anterior, en la escuela debe dotarse a los alumnos de las capacidades necesarias para conocer e interpretar la realidad y para poder actuar sobre ella; capacidades que, sin duda, alcanzarán a través del aprendizaje de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que les ofrecen las Áreas Académicas, pero que, para su asimilación práctica e interiorizada, requerirán de otras más globales e interdisciplinares, como son, por ejemplo, la capacidad de comprensión y de expresión –básica en toda situación de intercambio comunicativo-, la capacidad de pensar, o la capacidad para trabajar individual o grupalmente- de forma sistemática y responsable.

Estos principios que se acaban de enumerar se pueden sintetizar de la siguiente manera:

A estos principios globalizadores, que poseen un claro carácter interdisciplinar, se les da el nombre de Ejes Transversales.

Los ejes transversales, "constituyen temas recurrentes que emergen de la realidad social y que aparecen entretejidos en cada una de las Áreas que integran el Currículo"; temas desarrollados, en el contexto de la acción escolar, a través de planteamientos de carácter social no considerados como paralelos a las Áreas, sino como medios que conducen a un aprendizaje que favorezca la formación científica, humanística y ético-moral de los alumnos en el marco de los problemas y de los cambios sociales que puedan suscitarse en su realidad.

La transversalidad se asume como mecanismo que permite la interrelación entre el contexto escolar, familiar y socio cultural. Así mismo, garantiza la integración de todas las áreas académicas. El enfoque transversal que se propone considera cuatro ejes en la primera etapa de Educación Básica: Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores y Trabajo; y para la segunda etapa de Educación Básica, son los mismos ejes con la diferencia que se incluye el eje Ambiente.

En el modelo curricular para el nivel de Educación Básica (1997) se señala explícitamente que los ejes "...constituyen una dimensión educativa global interdisciplinaria que impregna todas las áreas y que se desarrolla transversalmente en todos los componentes del currículo..."

Los ejes transversales se constituyen, entonces, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de los conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje. Hay que insistir en el hecho de que el enfoque transversal no niega la importancia de las disciplinas, sino que obliga a una revisión de las estrategias aplicadas tradicionalmente en el aula al incorporar al currículo, en todos sus niveles, una educación significativa para el niño a partir de la conexión de dichas disciplinas con los problemas sociales, éticos y morales presentes en su entorno.

Definido así, el concepto de eje transversal, se puede concluir este apartado de nuestras reflexiones concretando, de forma operativa, los tres ámbitos en los que es preciso tener en cuenta y proyectar dichos ejes:

En la toma de decisiones sobre el sistema de valores en los que se va a centrar la acción escolar; lo cual supone un proceso de reflexión, diálogo, definición, acuerdo y compromiso de toda la Comunidad Educativa, que debe explicitarse en el Proyecto Pedagógico de Plantel como uno de sus componentes esenciales.

En la adecuación de los reglamentos escolares con los valores seleccionados. La organización y el funcionamiento de la vida escolar deben ser coherentes con aquellos valores que se han considerado básicos para la convivencia humana.

En los contenidos de las Áreas Académicas a través de los problemas y de las situaciones que fundamenten un aprendizaje Significativo para el niño.

Como puede inferirse de los planteamientos anteriores, según se expresa en el Currículo Básico Nacional- la inclusión de los ejes transversales favorece también la "autonomía pedagógica" del docente en la búsqueda de respuestas ajustadas a las particularidades de la escuela y de los alumnos. Este hecho explica la orientación del currículo oficial que sólo propone los elementos básicos nacionales en cada etapa de la Educación Básica, de forma que sean los equipos docentes de cada escuela los que concreten las acciones a desarrollar de acuerdo con las particularidades regionales y estatales. Se valora de esta forma la acción de los maestros, de los directivos y de la familia, como responsables del equipo que, conjuntamente con los alumnos, harán realidad un proyecto educativo ajustado a su contexto socio cultural.

Todo lo expuesto permite observar que los ejes transversales no son abstracciones que se aprenden conceptualmente. Se aspiran que ellos se traduzcan en actividades y comportamientos concretos relacionados dinámicamente con la realidad en cada una de las áreas curriculares. Esto, dentro de un enfoque que propicia la autonomía, la globalización y la interdisciplinariedad como recursos que permitan al sistema educativo, dentro de un contexto cambiante, responder con vivencias concretas a las exigencias que la sociedad le impone.

El nuevo modelo curricular, se sustenta en la "transversalidad", cuyo propósito esencial es el fortalecimiento "del ser" de los niños que cursan en el nivel de Educación Básica, proporcionando elementos para la transformación de la cultura escolar y estableciendo un puente entre la educación fundamentada en las disciplinas del saber y la cultura pública de la comunidad humana.

Para lograr esta ambiciosa meta se proponen cuatro ejes curriculares transversales surgidos de los problemas más severos que el sistema venezolano no ha logrado resolver y que aparecen claramente identificados en el Plan de acción del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores y Trabajo. Y un quinto eje que se incluirá a partir de la segunda etapa: ambiente.

Los ejes transversales que se plantean y que han de desarrollarse dentro del currículo de la Educación Básica Venezolana son:

**Eje Transversal: Lenguaje**

La justificación del Lenguaje como eje transversal, dentro del Currículo de Educación Básica, se puede fundamentar desde dos perspectivas complementarias:

En primer lugar, desde la consideración de la lengua como un instrumento esencial e imprescindible en el desarrollo de cualquier proceso de aprendizaje y conocimiento de la realidad.

Dado que la comunicación oral y escrita se hace presentes, como necesidades ineludibles, en todas las actividades escolares, es evidente que, dentro del entramado curricular, existe y debe existir, una estrecha relación entre el aprendizaje de la lengua y los aprendizajes que los alumnos desarrollarán en todas y cada una de las áreas Académicas.

Esta relación entre el Lenguaje y el resto de las Áreas se establece a dos niveles:

Por una parte, el progresivo dominio del lenguaje va a permitir, a los alumnos, la adquisición de todos aquellos elementos que les van a ser necesarios para hacer más efectivos sus aprendizajes en la totalidad de las Áreas.

Por otra parte, es básico tener en cuenta la gran riqueza de contenidos, necesarios para el desarrollo comunicativo, que pueden proporcionarles, a los alumnos, todas las Áreas Académicas; contenidos que van desde los más simples, como podría ser, por ejemplo, el enriquecimiento del vocabulario, referido a los ámbitos social, científico, técnico o artístico, hasta la adquisición de un mayor rigor y de una mayor precisión expresiva a través del aprendizaje de las Matemáticas como instrumento de comunicación conciso y sin ambigüedades.

Una segunda perspectiva desde la que es necesario contemplar el lenguaje como eje transversal es aquella que hace referencia a su importancia para la vida y para la formación integral de los alumnos como seres sociales integrados en un contexto cultural determinado.

Los alumnos a través del uso del Lenguaje, en todos y cada uno de los momentos de su vida escolar, van a tomar parte en procesos sociales de encuentro, de intercambio y de entendimiento; van a tener la oportunidad de aprender a dialogar, a criticar, a discernir o a consensuar; van a poder reflexionar y cuestionar prejuicios y valoraciones preconcebidas; van a poder sentir la satisfacción que les puede proporcionar el desarrollo de sus capacidades creativas e imaginativas, y, a fin de cuentas, van a poder engrandecerse como personas libres y solidarias al ir descubriendo y desarrollando sus potencialidades comunicativas, es decir, las posibilidades que se les abren a través de la expresión, en libertad, de sus opiniones, criterios o sentimientos.

En ese contexto el eje transversal Lenguaje presenta dimensiones, tales como la comunicación, la producción y la comprensión; a partir de estas dimensiones se sacan los indicadores y alcances para el estudiante.

**Eje transversal: Desarrollo del Pensamiento**

Una de las capacidades más radicalmente humanas que poseemos y a través de la que podemos engrandecer constantemente nuestra propia humanidad es la capacidad de pensar; capacidad que resulta imprescindible para el libre desarrollo de nuestra personalidad y que nos permite la creación de ámbitos de participación activa, consciente y responsable en la construcción de nuestro futuro individual y comunitario.

Esta capacidad de pensar, siendo tan importante, atraviesa en la actualidad una cierta crisis; crisis ocasionada sobretodo como consecuencia de una gran contradicción: cada vez son más numerosas y más complejas las informaciones que recibimos y sobre las que tenemos que reflexionar y, a la vez, cada vez se hace más notoria, en nuestra vida cotidiana, la falta de tiempos y espacios reales para el silencio y la interiorización. Crisis que está generando situaciones comunes de irreflexión, de superficialidad y de ignorancia real, y que, en consecuencia, está reduciendo la libertad personal al favorecer los ámbitos de la manipulación y al limitar la posibilidad de una libre y consciente toma de decisiones personales.

Las consecuencias de esa crisis cada vez se hacen notar más claramente en la realidad escolar, realidad en la que a diario constatamos las dificultades que presentan los alumnos para realizar un estudio personal serio y sistemático, para reflexionar, para interiorizar sus aprendizajes, para aplicar lo aprendido a la resolución de problemas científicos, sociales y cotidianos, o para adoptar posiciones seriamente críticas y constructivas frente a la realidad en la que viven –realidad con frecuencia sometida a la sutil manipulación operada por el consumismo, la publicidad, o la superficialidad e intrascendencia trasmitida por los medios de comunicación.

Este hecho hace que a la hora de abordar la tarea educativa, se plantee la necesidad de considerar el desarrollo de la capacidad de pensar, como uno de sus ejes transversales más importantes. Capacidad que ha de favorecerse y desarrollarse en todos los ámbitos del aprendizaje y, en consecuencia, en todas las Áreas y en la globalidad de las actividades académicas.

En concreto, dentro del programa de Estudio de Educación Básica, se propone el tratamiento del eje Desarrollo del Pensamiento de acuerdo a las siguientes dimensiones; pensamiento lógico y pensamiento efectivo, de aquí se sacan los indicadores y los alcances.

**Eje Transversal: Valores**

La Educación en los Valores constituye otro de los ejes transversales característicos de la Educación Básica y, a la vez, configura uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos los educadores en la actualidad.

Para resolver con éxito los problemas globales, característicos de nuestro mundo contemporáneo, necesitamos crear nuevos métodos de pensamiento, elaborar una nueva moral y una nueva escala de valores, y, sin duda alguna, nuevas normas de comportamiento.

La humanidad está en el umbral de una nueva etapa de su desarrollo. No sólo se debe promover la expansión de su base material, científica y técnica, sino, lo que es todavía más importante, formar nuevos valores y aspiraciones humanísticas, ya que la sabiduría y el humanismo son las verdades eternas que constituyen el fundamento de la humanidad. Nos hacen falta nuevos conceptos sociales, morales, científicos y ecológicos que deberían determinar las nuevas condiciones de vida del hombre actualmente y en el futuro.

Nos encontramos, por lo tanto, ante un reto histórico consistente en recuperar el pensamiento humanista como definidor de la arquitectura de todo modelo social; un gran reto que debe traducirse, desde la perspectiva educativa, en la integración, dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de un sistema de valores compartidos sobre los que construir la propia vida y el entramado social; un nuevo sistema de valores capaz de hacernos descubrir y redimensionar la existencia, y de abrir horizontes, positivos e ilusionados, en la construcción de nuestros propios y personales proyectos de vida.

Es un reto del que se desprende un hecho incuestionable: la vinculación que hoy, más que nunca, debe existir entre ética y educación, es decir, entre la ética entendida como el arte de saber vivir con uno mismo y con los demás y de aprender a sentir amor, interés y gusto por la vida, y la escuela como el ámbito capaz de contribuir activamente a ese aprendizaje.

En el marco de este reto, surge la consideración de la Educación en los Valores, dentro del Currículo, como un eje transversal, o, si se quiere, como un contenido de enseñanza y aprendizaje que debe impregnar la totalidad de la tarea educativa.

Entre las dimensiones de este eje se encuentran el respeto por la vida, la libertad, la solidaridad, la convivencia, la honestidad, la identidad nacional y la perseverancia.

**Eje Transversal: Trabajo**

A lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje es fundamental que los alumnos descubran el trabajo como una realidad y como un valor esencial para la existencia humana; valor que en su propia experiencia cotidiana se traduce en el "aprender haciendo, observando, probando, manipulando, construyendo o recreando", y que supone la puesta en juego de sus capacidades de esfuerzo, de responsabilidad y de superación personal.

Sólo se aprende a trabajar trabajando. Por lo tanto, es de urgente necesidad "enseñar a aprender", "enseñar a ser", y "enseñar a hacer". Una adecuada educación hacia el trabajo induce a aprovechar bien el tiempo, a ser disciplinado, responsable y organizado, a trabajar cooperativamente, resolver creativamente los problemas, seguir instrucciones y procesos, buscar la calidad del producto, valorar al trabajador y reconocer que el trabajo debe estar siempre al servicio de la persona humana.

En ese contexto surge el eje transversal Trabajo, planteado con el fin de lograr en los estudiantes una formación integral fundamentada en el "hacer", e inspirada en los valores democráticos básicos necesarios para la vida; una formación a través de la que los alumnos puedan irse reconociendo como gestores del bien común y como artífices de una convivencia basada en los valores de la participación y al solidaridad.

Al igual que los demás ejes transversales, el del trabajo también debe hacerse presente en todas la Áreas académicas que integran el Currículo de Educación Básica y consecuentemente, en todas las tareas escolares.

El Diseño Curricular es el instrumento técnico que recoge y concreta los planteamientos teóricos del Modelo Curricular, a fin de permitir su operacionalizacion; prevé lo que se quiere conseguir en cada nivel o modalidad y cómo se quiere alcanzar.

El Diseño Curricular cumple dos funciones diferentes: Hacer explícitas las intenciones del sistema educativo venezolano y Orientar la práctica pedagógica.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a partir del análisis del hecho cultural (valores y funciones sociales), identifica la multidimensionalidad de factores que lo influyen y se manifiestan en indicadores como: bajos índices de inserción y permanencia del niño en el sistema educativo, bajo rendimiento escolar con pocas competencias en comprensión de la lengua escrita y cálculo, con escasa pertinencia de la educación.

Socialmente estos indicadores están vinculados con desnutrición, incorporación prematura del niño en el campo laboral sin preparación alguna, subempleo, explotación al menor, trasgresión social, situación económica, desadaptación a la escuela por exceso de contenidos programáticos. Desintegración del conocimiento.

A partir del análisis del hecho cultural, el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, determina la política educativa, sus valores y fines, los cuales apuntan a la innovación de las dimensiones del aprender a ser-conocer-hacer-vivir juntos.

Promover el pleno desarrollo de la personalidad de los ciudadanos, tanto en su sentido individual como social, para que sean capaces de convivir en una sociedad pluralista. Tal capacitación les permitirá contribuir a la integración y a la solidaridad, enfrentando las tendencias a la fragmentación y a la segmentación social.

Propiciar el dominio de los códigos en los cuales circula la información socialmente necesaria y formar a las personas en los valores, principios éticos y habilidades para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.

Formar a las personas para que puedan responder a los nuevos requerimientos del proceso productivo y a las formas de organización del trabajo que resulta de la revolución tecnológica.

Desarrollar capacidades de anticipación del futuro y de actualización permanente para seleccionar información, para orientarse frente a los cambios, para generar nuevos cambios, para asumir con creatividad el abordaje y la resolución de los problemas.

Bases Conceptuales del Diseño Curricular

Base Filosófica

Base sociológica

Base Psicológica

Base Pedagógica

**Base Filosófica:** la filosofía reflexiona sobre los valores y fines de la educación, para establecer prioridades, en las dimensiones del aprender a ser-conocer-hacer-vivir juntos.

La escuela debe enseñar una nueva fundamentación moral como solución a los problemas sociales. Adquirir su autonomía y trabajar por proyectos flexibles que relacionen los contenidos con la realidad y estén sujetos a una evaluación continua. La escuela como órgano social, para adecuarse a las nuevas exigencias de la sociedad post-moderna, debe asumir el reto colaborando con la familia y la comunidad. La familia genera dinámicas internas que se reflejan en comportamientos (autoestima, tolerancia, comprensión, cooperación) que influyen en la actuación del alumno en la escuela.

En síntesis es en el seno de la familia donde se desencadena el proceso de descubrimiento del otro. La humanización, concebida como crecimiento interior del individuo en el punto donde se cruzan libertad y responsabilidad. La escuela fortalece continuamente este proceso.

El currículo debe ser flexible, centrado en el alumno y en su contexto sociocultural, tomar en cuenta sus necesidades, intereses y aspiraciones, y a partir de esta descripción seleccionar los contenidos, para integrarlos vertical y horizontalmente y dinamizar el proceso a través de los ejes transversales, a través del consenso y negociación.

El método debe ser activo, flexible y reflexivo, basado en la libertad democrática, que le permite al alumno expresarse libremente, disentir, investigar (teniendo presente siempre que comparte su espacio en el cosmos).

La evaluación dentro de una dinámica constructivista debe significar un cambio en el "que", "para que", "cuando" y "como evaluar". La evaluación dejará de ser un instrumento de castigo, para convertirse en estímulo, reconocimiento, regocijo y motivación a la convivencia. Debe comunicarse para despertar la conciencia, el compromiso y voluntad para participar más activamente en los proyectos individuales y colectivos.

De esta manera, la relación docente-alumno genera un despertar ético que los fortalece. Mediante interacciones constructivistas en el contexto sociocultural, el docente va interviniendo cooperativa y socialmente.

**Base Sociológica:** en el ámbito mundial, el sistema capitalista ha venido desarrollando un proceso de cambio social, económico y político denominado globalización que, fuertemente influido por los avances tecnológicos, demanda de las sociedades amplia productividad en el área de la generación de conocimientos y su aplicación y difusión.

Sin ignorar los peligros que tal concepción encierra, ya que pareciese tender a la creación de una sociedad internacional homogénea que amenaza la identidad cultural, ella nos lleva a plantearnos la necesidad de construir la Sociedad del conocimiento, que nos obliga a asumir retos a cumplir en corto plazo.

En la Sociedad del conocimiento la competitividad de un país, en el ámbito mundial, estará marcada por el uso inteligente de la información, la construcción del conocimiento y la capacidad de difusión de éstos.

Vista así, la sociedad deberá ser una sociedad educadora que genere en sus integrantes el aprendizaje permanente. La formación de las nuevas generaciones es un problema en el cual, si bien el Ministerio de Educación, Cultura y deportes, tiene la trascendente tarea y responsabilidad de orientar, no es el único agente que sustenta ese compromiso.

El bombardeo informativo y valorativo que el niño recibe fuera de la escuela puede ser tanto o más importante y trascendente que el mensaje escolar; todo ello obliga a redefinir la relación del Sistema Educativo con la comunidad organizada, con los sectores productivos y, particularmente, con otros agentes socializadores como la familia y los medios de comunicación. En definitiva, la escuela debe, por una parte abrirse a los requerimientos del medio y, por la otra coordinar sus esfuerzos con otros agentes sociales a fin de orientarlos bajo principios que sean lo más coherente posible.

Ya que se contempla el enfoque de Vygotski como una de las fuentes teóricas de la reforma se verá que lo social impregna profundamente las fundamentaciones en lo filosófico, psicológico y pedagógico, expresándose allí elementos sociológicos fundamentales para la nueva propuesta educativa.

**Base Psicológica:** para entender el hecho educativo es imprescindible realizar un abordaje multidisciplinario, debido a la complejidad que presenta. La psicología es una de las ciencias que debe dar su aporte para comprender el fenómeno ya que ella puede explicar los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos.

El marco de referencia psicológico que sirve de base al nuevo currículo de Educación Básica es el constructivismo, debido a que permite incluir los aportes de diversas teorías psicológicas que participan de muchos principios comunes. Básicamente el constructivismo postula que toda persona construye su propio conocimiento, tomando de su ambiente los elementos que su estructura cognoscitiva sea capaz de asimilar.

El mismo principio de construcción es válido para el afectivo, es así como, mediante interacciones constructivistas con objetos de su medio, pero sobre todo con otras personas, el alumno se va desarrollando como un ser autónomo, moral, social e intelectual. Este proceso de interacción de los seres humanos con su entorno va a estar mediatizado, desde que nace, por la cultura; y esta mediación va a permitir, tal como lo afirma Vygotski, el desarrollo de los procesos psicológicos superiores que caracterizan la especie: Pensamiento, Memoria, Lenguaje, Anticipación del futuro, entre otros.

El alumno, en un determinado momento, tendrá la capacidad de ejecutar tareas, dar respuestas o solucionar problemas por sí mismo, sin ningún tipo de ayuda; ello representa su zona de desarrollo real. Sin embargo, podrá alcanzar con ayuda de un adulto, un compañero o un grupo de compañeros más avanzados, una serie de conductas que no podría manifestar sin esa ayuda. Este espacio de acción es denominado por Vygotski "Zona de desarrollo próximo potencial".

El concepto anterior es de mucha importancia, pues concede al docente un rol protagónico en el proceso enseñanza-aprendizaje. El docente es la persona encargada de organizar el ambiente educativo para que los alumnos construyan su conocimiento y es, a la vez, el mediador de sus aprendizajes. Siendo uno de los objetivos primordiales del nuevo currículo el educar para la vida , los ambientes educativos deben presentar semejanza con la vida y no estar desconectados y serles extraños.

Para tener conexión con las vivencias diarias del alumno fuera de la escuela, es imprescindible que la familia y la comunidad interactúen con la institución escolar, lo cual se ve favorecido por la posibilidad que brindan los proyectos de plantel y los proyectos de aula. Estos permitirán al alumno, vincularse con su historia, su espacio, su gente, en fin, con su cultura y con ello plantear la base para alcanzar su dignidad y que sus aprendizajes sean significativos.

La Psicología puede aportar a la educación una serie de conocimientos. Entre ellos, el desarrollo evolutivo de la persona que transita la primera etapa de la educación Básica es de los más relevantes. Ese desarrollo se contempla a continuación, aclarando que si bien se exponen por separado el desarrollo cognitivo, el del lenguaje y el socio –afectivo- moral, se da por descontado que el desarrollo humano es un proceso global donde las diferentes áreas se desenvuelven simultáneamente y se influyen mutuamente para dar como resultado la personalidad de un individuo.

**Base Pedagógica:** si se considera una visión pedagógica totalizadora de la educación, puede afirmarse que sus fines o funciones inherentes lo constituyen la adaptación, la socialización y la endoculturización, así como también la creación y transformación cultural y la integración personal como parte de la misión renovadora, innovadora y transformadora que la educación debe cumplir. Estas consideraciones apuntan a la promoción del desarrollo como fin último de la educación.

Para lograr este desarrollo humano de los agentes involucrados en la educación (alumno-docente-familia-comunidad) es necesario tener una visión clara del hombre o persona en sus dimensiones filosóficas, psicológica, y pedagógica.

En lo referente a la dimensión pedagógica, se propone analizar y redimensionar el hecho educativo como un proceso interactivo-constructivo, en el cual la relación docente-alumno y contenido crea condiciones para el encuentro entre el deseo de enseñar del docente y el deseo de aprender del alumno, en un espacio social, cultural e histórico específico.

La incorporación de los ejes trasversales al currículo obliga a una revisión de las estrategias didácticas aplicadas tradicionalmente para el desarrollo de los objetivos, esto requiere del docente una evaluación formativa permanente para conectar las disciplinas presentes en los ejes. Considerar los problemas comunicacionales, laborales, sociales, éticos y morales presentes en su entorno, lo que permitirá abordar al alumno con todas sus circunstancias y concebir el acto educativo como un hecho holístico.

Las redes de escuela, los proyectos pedagógicos de plantel y los proyectos de aula constituyen la concreción de este Proyecto educativo Nacional que permitirá dinamizar la vida de las escuelas, formulando y evaluando permanentemente los proyectos propios y la adaptación a los proyectos propuestos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Lo expuesto anteriormente supone concebir, en el acto educativo, una relación alumno-docente dentro de un clima de respeto hacia ambos actores del proceso, reconociendo y valorando su individualidad, al concebir el proceso de aprendizaje como un acto globalizador e interdisciplinario, que considera los acervos que ofrecen la familia y la comunidad en las cuales está inmerso. Esta relación promoverá una educación para la libertad, la democracia, la responsabilidad y la autodisciplina, aceptando las particularidades de cada contexto educativo para responder a las exigencias que la vida social cambiante demanda.

**Religión Y Educación**

El hecho religioso es una realidad propia de lo humano, ya que le es constitutivo a su propia naturaleza humana su dimensión trascendente. La concreción de esa dimensión se plasma en el lenguaje y, dentro de una matriz cultural.

Como fenómeno cultural el hecho religioso ha estado ligado al devenir histórico de la misma humanidad, por lo cual se puede inferir que lo religioso es propio del ser humano. Desde las formas elementales de religiosidad hasta la constitución de las grandes religiones el ser humano se ha apropiado del fenómeno religioso a través del lenguaje, el comportamiento moral y rituales dando origen a la religión como elemento fundamental de la sociedad o como elemento de identificación de un pueblo o nación.

Por lo anterior, se afirma que el hecho religioso –comportamiento religioso de la sociedad- es elemento constitutivo de la vida cotidiana de las sociedades como cultura, lo que ha posibilitado la formación religiosa de los adeptos o militantes de una religión y la educación religiosa forma parte del contenido cultural necesario en la formación del hombre, ya que es uno de los componentes básicos de la formación integral de un miembro de la sociedad, amparados en el derecho fundamental a la libertad de cultos.

Este hecho cultural ha obligado a la sociedad organizada a establecer una serie de normas regulativas del comportamiento de los miembros a una religión o movimiento religioso, como parte de la identidad de un Estado o como parte del reconocimiento de los derechos inalienables de los sujetos humanos, en cuanto sujetos de derechos humanos, en las sociedades.

El Estado no puede estar ajeno a las manifestaciones de religiosidad de sus asociados, y ha de entrar a regular una serie de comportamiento, que si bien tiene su protección legal en el derecho fundamental de la libertad de cultos, no legisla el Estado ni regula el creer o no creer, el practicar o no una religión, sino cómo permitir en términos de igualdad legal el ejercicio libre de la libertad de cultos. Por tanto, lo religioso entra en la órbita del orden público y se convierte en un bien público, donde el Estado debe entrar a normativizar para que prevalezca la diversidad religiosa y por ende la tolerancia y respeto.

Dentro de este marco está la formación religiosa en los colegios y escuelas, sean estas de carácter civil o religiosa, privadas o públicas, razón de ser de la participación del Estado en la religión cuando ella ingresa al ámbito público. Ahora bien, si decimos que la religión sociológicamente contienen unas notas constitutivas como son la doctrina, las costumbres, los ritos y la vivencia en comunidad, se puede así mismo visualizar el alcance del derecho a la libertad de cultos, considerado como derecho fundamental por ser atributo del mismo ser humano.

El núcleo substancial del derecho a la libertad de cultos está, según el artículo 1o. de la Resolución 36/55 de la Asamblea General de la ONU, constituido por:

1a.) La de practicar el culto religioso.

2a.) La de celebrar reuniones de carácter religioso.

3a.) La de fundar y mantener lugares para la práctica del culto y la celebración de reuniones religiosas.

4a.) La de fundar y mantener instituciones benéficas o humanitarias.

5a.) La de confeccionar, adquirir y utilizar en cantidad suficiente los artículos y materiales necesarios para los ritos o costumbres de una religión.

6a.) La de escribir, publicar y difundir publicaciones.

7a.) La de enseñar la religión en lugares aptos para esos fines.

8a.) La de solicitar y recibir contribuciones voluntarias de particulares y de instituciones.

9a.) La de capacitar, nombrar, elegir y designar por sucesión los dirigentes religiosos.

10a.) La de observar días de descanso religioso.

11a.) La de celebrar festividades y ceremonias.

12a.) La de establecer y mantener comunicaciones con individuos y comunidades en el ámbito nacional e internacional.

Así, el hecho religioso se plasma en el mundo cultural no solo a través de las prácticas cultuales de una religión, sino, además, en la posibilidad de enseñar la religión, según el numeral 7, antes indicado. Por todo lo anterior, es pertinente, reflexionar en torno a las implicaciones de lo religioso en el ámbito público, pues si la educación es un servicio público esencial, y en ella se consagra en las intenciones curriculares de los Estados la formación trascendental de los estudiantes, pero de forma muy acertada vemos como se plantea la diversidad de la religión y la posibilidad de informar e interactuar en los grupos de estudios los temas religiosos de forma cultural sin imposición y permitiéndole al educando la iniciativa según su corriente o doctrina religiosa que desde su hogar concibe como parte de su vida.

La educación religiosa en América latina según las Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, Art. 1o. la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza.

En nuestros pueblos Latinoamericanos donde la educación ha tenido su dinámica especial a lo largo de la historia Sin desconocer la dimensión religioso de nuestro antepasados, como uno de sus elementos cohesionadores y de identidad cultural, es marcado el hecho de 1492, llámese éste descubrimiento o choque de culturas, por lo que la historia de la educación religiosa se fractura, desconociendo las dinámicas didácticas de los pueblos indígenas por mantener una cultura tradicional de carácter oral y dándole inicio a un ejercicio de transculturación desde lo político y la religión.

El planteamiento de la justificación de una conquista y dominación de los nuevos pueblos a favor de la religión, fueron propuestos y defendidos por los juristas españoles en 1513, entre los que destaca Juan Ginés de Sepúlveda. La perspectiva de justificación de la conquista regida por la dominación con fines religiosos, fue objetada y rechazada por los misioneros, especialmente los dominicos; ellos abogaron por una educación como mediación para alcanzar la libertad, la autonomía y la dignidad de cada aborigen; formularon un sistema de reeducación con visión religiosa para garantizar las posibilidades y las capacidades de los autóctonos. Si bien los misioneros tenían su método y su afán de bautizar (cristianismo nominal), una limitante la constituía las lenguas aborígenes. Dentro del esquema de evangelización surgieron estructuras en función de los grupos indígenas, como la Encomienda, la Reducción y la Doctrina. Durante la colonia se consolidó la identidad y la cultura cristiana a través de los sacramentos y la catequesis. Ser cristiano era status de ciudadanía para las nacientes poblaciones y ciudades. Los ritmos de la vida y los condicionamientos sociales dejaron la huella de un cristianismo aparte de los proceso de fe y de maduración en la fe. Así, sacramentos y catecismo fueron las fuentes mínimas de la formación de los cristianos, del pueblo, de los laicos. Sin embargo, se puede observar algunos aspectos positivos:

En esta época se dio el desarrollo de la vida cotidiana cristiana del laico, mediante el florecimiento de cofradías, consagraciones y órdenes terceras, como instrumento de integración de núcleos sociales y religiosos. Dichos grupos requirieron del conocimiento y formación en el campo bíblico, espiritual y moral. También surgió el testimonio evangelizador de maestros de escuelas, de fiscales de audiencia y de padres de familia. En este momento se constituyeron centros de educación cristiana más sistemáticos y orgánicos, entre los que se destacan las escuelas parroquiales, los seminarios y las universidades; la mayoría de ellas se dedicaron a la enseñanza de teología, moral y derecho canónico, pues conformaron centros de formación de élites religiosas.

Hacia finales del siglo XVII van surgiendo en los pueblos latinoamericanos los sentimientos de libertad, acompañados por una posición dual de la iglesia: por un lado la jerarquía que por el patronato regio ostentaban poder se oponía a la misma; pero, por otro lado los párrocos vieron en estas campañas una espacio de libertad y dignidad para indígenas y criollos, por ello apoyaron no solo económicamente sino que justificaron desde sus sermones la campaña libertaria.

Esta etapa es el resultado de la caída de los Borbones, de la llegada del dominio de los franceses en 1808, también de la actividad de las Cortes de Cádiz y de la elaboración de la Constitución de 1812. En este período se promovió la emancipación, la autonomía y la separación de las colonias españolas en relación con la monarquía. Unos ámbitos de emancipación y separación fueron la constitución de las escuelas y la instauración de un sistema educativo vinculado a los Ayuntamientos, así nació la educación y la escuela libre del poder monárquico y religioso, dependiente de la vida local. Con la entrada en vigencia de la era republicana, las nacientes repúblicas latinoamericanas fueron bebiendo de las ideas políticas de la ilustración. El sistema educativo, con la influencia de las ideas de la Ilustración, de las corrientes independentistas y del liberalismo, constituyó la educación civil y estatal, sin influencia y participación eclesial y religiosa. Aquí el panorama de cada Nación fue adquiriendo matices particulares, desde países constitucionalmente confesionales a países que si bien respetan la religión no la proclaman como la identidad de los Estados.

La información obtenida indica, en medio de la diversidad, la existencia de la Educación Religiosa en la escuela pública en 17 países: Argentina en algunas provincias; Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Haití, Honduras, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela. En todos ellos se imparte con modalidades diversas y en todos los países se encuentra en proceso de cambio, debido a las reformas educativas en marcha en estos países.

La religión en el ámbito público se ha concretado no solamente en el reconocimiento del derecho a la libertad de cultos, o el derecho a la libertad religiosa, y su alcance; también la presencia de la religión como componente formativo de los ciudadanos. Así, la religión si bien es competencia de cada una de las confesiones religiosas como formación religiosa, también es tarea del Estado como dimensión de la formación integral de cada uno de sus asociados.

Hay una tendencia creciente a justificar la enseñanza religiosa como exigencia de los derechos de la persona, de la libertad religiosa y de cultos, del derecho de libertad de enseñanza y por el aporte a la formación integral”. En América Latina y El Caribe, la Educación Religiosa Escolar, está fundamentada jurídicamente en: Constituciones políticas: Costa Rica, Brasil, Panamá, Venezuela, El Salvador, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

En algunos países no es permitida la Educación Religiosa Escolar, y no se prevé este tipo de enseñanza en la escuela pública. En Venezuela Es obligatorio que los padres expresen su opción y Se reconoce la libertad de cultos como derecho fundamental de todos los venezolanos y venezolanas, quedando en manos de la familia la práctica religiosa y la educación religiosa de acuerdo a su convicción.

**Conclusiones**

La religión como concepto integral forma parte de la extensiva variedad de creencias, doctrinas, corrientes y culturas en el mundo. El tema de la religión como podemos ver está íntimamente relacionado a la educación, por lo que representa un tema de relevancia social ya que sabemos el tema educativo forma parte de un evento público, obligatorio como derecho de todas y todos los seres humanos.

Existe un amplio despliegue social y jurídico que fundamenta la diversidad de la religión en el mundo, muy bien reflejado en la libertad de culto, pero en el caso especifico de Venezuela que da más que claro que la educación religiosa que deben recibir los niños y niñas que participan el sistema educativo venezolano es responsabilidad de los padres del niño ya que esta está ajustada a la convicción y creencias del núcleo familiar, es responsabilidad del sistema educativo velar por la formación integral de los educandos, elevando la conciencia y personalidad individual del ser.

En los tiempos modernos todavía se observan resistencias de grupos religiosos que desean ser la única corriente en el mundo y que se niegan la posibilidad de intercambiar e interactuar el conocimiento existente en base a la diversidad cultural y religiosa por lo que vale la pena analizar la influencia que causa dicho proceder en la educación que reciben los estudiantes venezolanos.

No se niega la posibilidad de enseñar o recibir educación religiosa, pero esto debe cumplir con parámetros que beneficien a la colectividad en general por lo que es tarea fundamental del estado legislar en referencia, la educación religiosa debe ser impartida y recibida en el lugar dispuesto para ello y no es el núcleo escolar es más idóneo ya que en él se encuentra presente diversas corrientes y se les debe garantizar el derecho y libertad de pensamiento.

El proceso pedagógico constituye la adaptación, la socialización y la endoculturización, así como también la creación y transformación cultural y la integración personal como parte de la misión renovadora, innovadora y transformadora que la educación debe cumplir.

Corresponde a todas y todos los ciudadanos contribuir y lograr un mundo plural, tolerante y respetuoso de las diversidad, ya que eso permite la convivencia social requerida para la vida en comunidad, y elevamos los aportes hecho por el constructivismo a la educación ya que postula que toda persona construye su propio conocimiento, tomando de su ambiente los elementos que su estructura cognoscitiva sea capaz de asimilar.

El currículo de educación muestra la intención de la educación liberadora, donde se realza la identidad, la cultura la cotidianidad y la necesidad de formar un ser integral critico, reflexivo que contribuya con ideas y pensamientos al desarrollo de la vida en comunidad, con principios y valores humanistas.

La educación debe brindar la posibilidad de hacer del educando un ser humano libre de crear, pensar y actuar según su cognición y capacidad individual, lo cual implica la espontanea decisión y libertad de creación según sus necesidades, porque entonces coaccionar al educando en modelos únicos de pensamiento o acción. Existe en el proceso de educación la necesidad de apartar por completo los aspectos religiosos, tal como lo plantea la constitución de la republica y la ley de educación.

Promover el pleno desarrollo de la personalidad de los ciudadanos, tanto en su sentido individual como social, para que sean capaces de convivir en una sociedad pluralista. Tal capacitación les permitirá contribuir a la integración y a la solidaridad, enfrentando las tendencias a la fragmentación y a la segmentación social.

**Recomendaciones**

Todo proceso educativo debe ser flexible, centrado en el alumno y en su contexto sociocultural.

El educador debe esforzarse por dinamizar el proceso de aprendizaje y enseñanza, así como integral vertical y horizontalmente todos los sectores involucrados en dicho proceso.

Tanto el educador como el educando deben hacer uso del consenso y la negociación como elemento que favorece la participación.

Es hora de que se promueva desde las escuelas que es en el seno de la familia donde se desencadena el proceso de descubrimiento del otro. La humanización, concebida como crecimiento interior del individuo en el punto donde se cruzan libertad y responsabilidad. Es La escuela el núcleo encargado de fortalece continuamente este proceso.

Y finalmente recomendamos que tanto el núcleo escolar como el familiar deban promover el pleno desarrollo de la personalidad de los ciudadanos, tanto en su sentido individual como social, para que sean capaces de convivir en una sociedad pluralista. Tal capacitación les permitirá contribuir a la integración y a la solidaridad, enfrentando las tendencias a la fragmentación y a la segmentación social.

**Referencias Bibliográficas**

Aliaga, F. (2000). Bases Epistemológicas y Proceso de Investigación Psicoeducativa. Universidad de Valencia – España. Documento en línea recuperado el 21-09-2011 de <http://www.uv.es/aliaga/>

Bautista Esperanza, (2002) Aproximación al estudio del hecho religioso, Navarra: Verbo Divino.

Bentué, Antonio, (2001) La opción creyente. Santiago de Chile: Paulina.

Briones, G. (2002). Epistemología de las Ciencias Sociales. En Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Ed.), Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Bogotá: ARFO.

De Sahagún, Juan, (1999) Fenomenología de la religión, Madrid: BAC

Eliade, Mircea, (1981) Tratado de historia de las religiones. Madrid: Cristiandad.

Fernández, Manuel (1997) La ambigüedad social de la religión, Navarra: Verbo Divino

Freire, (1980). Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires. Edit. Pardos.

García, M. (2008). Paradigma Contemporáneo en Investigación Educativa. Ponencia presentada en las IV Jornadas de Investigación, Universidad Simón Rodríguez. Barquisimeto.

Gómez, W. de. (1988). Hacia una Estrategia de Cambio Educativo con Significación Social. Ministerio de Educación DEE. Autor.

Guedez, V. (1987). Educación y Proyecto Histórico Pedagógico. Edit. Universidad Nacional Abierta. Caracas.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (Quinta edición). México: McGraw Hill.

Latorre, A.; Del Rincón, D. y Arnal, J. (1996). Bases Metodológicas de la Investigación Educativa. Barcelona: Gr92.

Meza, L. (2002). Metodología de la Investigación Educativa: Posibilidades de Integración. Comunicación, año/vol. 12, número 001, pp. 1-13

Name, C. de (1986). Integración. Caracas. Venezuela.

Nirye, C. (1971). La Integración en la Escuela Ordinaria. Edit. Kapeluz. Madrid, España.

Nozenko, K. (1995). Curriculo, Concepción y Fundamentos. Edit. Liberil. S.R.L. Caracas.

Nuñez, B. de (1996). La Integración Escolar. Caracas. Ministerio de Educación. Dirección de Educación Especial.

Poupard, (ed.) (1987) Diccionario de las religiones, Barcelona: Herder.

Sandoval, C. (2002). Investigación Cualitativa. En Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Ed.), Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Bogotá: ARFO.